



Universidad Nacional  
**SAN LUIS GONZAGA**



## [Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0)

Esta licencia permite a otras combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial, siempre y cuando den crédito y licencia a nuevas creaciones bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"



**ESCUELA DE POSGRADO**

**EVALUACION DE ORIGINALIDAD**

## **CONSTANCIA**

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al **BORRADOR DE TESIS** cuyo título es:

**"EL CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA A TRAVÉS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN LA PROVINCIA DE PISCO- ICA, 2018"**

Presentado por:

**AZCONA LUNA KAREN JACKELYNE**

De la **MAESTRÍA EN DERECHO** mención **CIVIL Y COMERCIAL**.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

**El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 4%.**

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 05 de setiembre de 2023

**Atentamente**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
ESCUELA DE POSGRADO  
**Dr. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE**  
Director (e)

**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION  
ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRIA EN DERECHO  
MENCION: CIVIL Y COMERCIAL**



**TESIS**

**“El control gubernamental de la contraloría a través de las audiencias públicas provinciales en la provincia de Pisco- Ica, 2018”**

**Línea De Investigación  
Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas Y Ambientales**

**Presentado por:**

**Bach. KAREN JACKELYNE AZCONA LUNA**

**PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO**

**Asesor:**

**Dr. Luis Oscar Serpa Noriega**

**I ca - Perú**

**2024**

**Dedicatoria:**

A: Dios, por ser fuente de esperanza, y a mi familia, por ser fuente de inspiración.

**Agradecimiento:**

A: Dios, y a mis padres, así como a todos los que me apoyaron para culminar mi tesis.

## INDICE DE CONTENIDO

Resumen.....	9
Abstrac .....	10
I. INTRODUCCION.....	12
1.1. Antecedentes .....	12
1.1.1. Antecedentes Internacionales.....	12
1.1.2. Antecedentes Nacionales.....	13
1.1.3. Antecedentes Locales .....	14
1.2. Bases Teóricas.....	14
1.2.1. El control gubernamental.....	14
1.2.2. Principios de Control Gubernamental en el Perú.....	15
1.2.3. La Contraloría General de la República del Perú.....	17
1.2.4. Reseña Histórica de la Contraloría General de la República-Perú .....	18
1.2.5. Sistema Nacional de Control .....	19
1.2.6. La cooperación técnica en la Contraloría.....	19
1.2.7. Programa de denuncias ciudadanas.....	20
1.2.8. Principales normas que sustentan la importancia de la participación ciudadana y su derecho a formular denuncias .....	20
1.2.9. <i>Etapas del procedimiento del servicio de atención de denuncias</i> .....	22
1.2.10. El Sistema Nacional de Atención de Denuncias .....	22
1.2.11. <i>Etapas del Proceso Atención de Denuncias</i> .....	23
1.2.12. Alertas de Control.....	24
1.2.13. Audiencias Públicas Regionales .....	25
1.2.14. Audiencias Públicas Provinciales .....	26
1.2.15. Alertas Ciudadanas .....	27
1.3. Marco Conceptual.....	38
1.4. Planteamiento del problema.....	30
1.4.1. Situación Problemática .....	30
1.5. Formulación del Problema.....	31
1.5.1. Problema General.....	31
1.5.2. Problemas Específicos.....	31

1.6. Justificación e Importancia de la Investigación .....	32
1.6.1. Justificación.....	33
1.6.2. Importancia.....	33
1.7. Objetivos de la Investigación.....	34
1.7.1. Objetivo General.....	34
1.7.2. Objetivos Específicos.....	34
1.8. Hipótesis de la Investigación.....	34
1.8.1. Hipótesis General.....	34
1.8.2. Hipótesis Específica.....	34
1.9. Variables de la Investigación.....	35
1.9.1. Identificación de Variables.....	35
1.9.2. Operacionalización de Variables.....	35
<b>II. ESTRATEGIA METODOLOGICA .....</b>	<b>36</b>
2.1. Tipo, Nivel y Diseño de Investigación.....	36
2.1.1. Población y Muestra.....	36
2.1.2. Población .....	36
2.1.3. Muestra.....	36
2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	38
2.2.1. Técnicas de Recolección de Información.....	38
2.2.2. Instrumentos de Recolección de Información .....	38
2.3. Técnicas de Procesamiento, Análisis e Interpretación de Resultados .....	38
2.3.1. Instrumentos de Recolección de Información.....	39
2.3.2. Técnicas de Análisis e Interpretación de Datos.....	39

2.4. Contrastación de hipótesis.....	40
2.4.1. Contrastación de Hipótesis General.....	40
2.4.2. Contrastación de Hipótesis Específicas .....	43
III. RESULTADOS .....	45
3.1. Presentación e Interpretación de Resultados.....	45
IV. DISCUSION.....	62
4.1. Discusión de Resultados.....	62
V. CONCLUSIONES.....	65
VI. RECOMENDACIONES .....	66
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	67
VIII. ANEXOS.....	68
1. Matriz de Consistencia.....	79
2. Cuestionario	
Aplicado .....	71

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: ¿Existe la burocracia en las entidades públicas de la provincia de Pisco? .....	45
Tabla 2: ¿La existencia de la burocracia es actor determinante para la negativa efectividad de las entidades públicas?.....	46
Tabla 3: ¿Se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión?.....	47
Tabla 4: ¿En cuanto a las metas, podemos decir que se cumplen en toda su dimensión?.....	48
Tabla 5: ¿Tocando el tema del planeamiento que realiza la gestión se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos?.....	49
Tabla 6: ¿Diga usted si el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?.....	50
Tabla 7: ¿Cree que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?.....	51
Tabla 8: ¿Las entidades públicas cumplen con los plazos establecidos en el TUPA? .....	52
Tabla 9: ¿Los funcionarios de las entidades de la provincia de Pisco cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones?.....	53
Tabla 10: ¿Los servidores administrativos cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones?.....	54
Tabla 11: ¿Los funcionarios competentes realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua?.....	55
Tabla 12: ¿La gestión de los titulares del pliego cumple con las políticas de la entidad? .....	56
Tabla 13: ¿Se evalúan para asignar las funciones a los servidores de la gestión? .....	57
Tabla 14: ¿Existen procedimientos de control implementados por la gestión? .....	58
Tabla 15: ¿Se cumple con realizar el control previo en todos los niveles en la gestión? .....	59
Tabla 16: ¿Las actividades administrativas se realizan bajo un control constante?.....	60
Tabla 17: ¿Se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado?.....	61
Tabla 18: ¿Se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco?.....	62
Tabla 19: ¿Las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco es positivo para su desarrollo? .....	63

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1: ¿Existe la burocracia en las entidades públicas de la provincia de Pisco? .....	44
Figura 2: ¿La existencia de la burocracia es actor determinante para la negativa efectividad de las entidades públicas?.....	45
Figura 3: ¿Se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión? .....	46
Figura 4: ¿En cuanto a las metas, podemos decir que se cumplen en toda su dimensión? .....	47
Figura 5: ¿Tocando el tema del planeamiento que realiza la gestión se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos?.....	48
Figura 6: ¿Diga usted si el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente? .....	49
Figura 7: ¿Cree que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?.....	50
Figura 8: ¿Las entidades públicas cumplen con los plazos establecidos en el TUPA? .....	51
Figura 9: ¿Los funcionarios de las entidades de la provincia de Pisco cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones?.....	52
Figura 10: ¿Los servidores administrativos cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones?.....	53
Figura 11: ¿Los funcionarios competentes realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua? .....	54
Figura 12: ¿La gestión de los titulares del pliego cumple con las políticas de la entidad?.....	55
Figura 13: ¿Se evalúan para asignar las funciones a los servidores de la gestión? .....	56
Figura 14: ¿Existen procedimientos de control implementados por la gestión? .....	57
Figura 15: ¿Se cumple con realizar el control previo en todos los niveles en la gestión? .....	58
Figura 16: ¿Las actividades administrativas se realizan bajo un control constante? .....	59
Figura 17: ¿Se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado?.....	60
Figura 18: ¿Se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco? .....	61
Figura 19: ¿Las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco es positivo para su desarrollo? .....	62

## RESUMEN

En el desarrollo de la investigación de uno de los pocos temas que se tratan a nivel de pre y posgrado; pero gracias a mi inquietud de estudio, análisis y sobre todo de visualizar la realidad me permite tratar sobre el control gubernamental de la contraloría a través de las audiencias públicas provinciales en la Provincia de Pisco- Ica, 2018.”

Por lo que, en esta oportunidad señalamos que la investigación contiene 5 capítulos:

I. Bases teóricas, es la que nos permite realizar la búsqueda de los antecedentes a nivel internacional, nacional y local de trabajos que tengan similitud en relación al que estamos tratando. De igual manera una ilustración del marco teórico que han sido recogidos de autores principales que también han tratado asuntos que tienen similitud con mi trabajo. Finalmente, se desarrollan definiciones de términos, para un mejor entendimiento

II. Problemas de Investigación, la misma que es la médula principal de la referida investigación, y que comprende a su vez el desarrollo del problema principal y los específicos, pero siempre que tengan relación al tema.

III. Hipótesis y variables, de igual manera se desarrolla la hipótesis en este caso: general y específicas. Asimismo, las variables que tienen directa participación, desarrollo y aspectos colaterales de los actos que guardan relación con actos de corrupción, en este caso concreto que tengan importancia en los funcionarios que son representantes de las entidades públicas.

IV. Objetivos, en relación a este capítulo se desprende que el objetivo general y los específicos atacan en forma directa el camino adonde se quiere llegar con la única finalidad de encontrar las bases, raíces y nacimiento de los delitos tratados, a fin de que se encuentre la fórmula de encontrar algunas soluciones frente a los casos de las audiencias públicas para saber y conocer los casos y avances de la entidad.

V. Estrategia metodológica, continuando con ello, se tiene a bien señalar el método que se ha utilizado, así como los aspectos para el desarrollo final de la presente investigación.

vi.- Asimismo, se desarrolla el aspecto de las conclusiones y recomendaciones. para que en la parte final pasamos a tocar el cuestionario.

## ABSTRACT

In the development of the investigation of one of the few topics that are treated at the undergraduate and postgraduate level; but thanks to my concern for study, analysis and above all to visualize reality, it allows me to discuss government control of the comptroller through the provincial public hearings in the Province of Pisco-Ica, 2018.”

Therefore, this time we point out that the investigation contains 5 chapters:

I. Theoretical bases, is the one that allows us to carry out the search of the antecedents at an international, national and local level of works that are similar in relation to the one we are dealing with. In the same way an illustration of the theoretical framework that has been collected from main authors who have also dealt with issues that have similarities with my work. Finally, definitions of terms are developed for a better understanding.

II. Research Problems, the same that is the main core of the aforementioned research, and that includes the development of the main problem and the specific ones, but as long as they are related to the topic.

III. Hypothesis and variables, in the same way the hypothesis is developed in this case: general and specific. Likewise, the variables that have direct participation, development and collateral aspects of the acts that are related to acts of corruption, in this specific case that have importance in the officials who are representatives of public entities.

IV. Objectives, in relation to this chapter it can be deduced that the general objective and the specific ones directly attack the path where one wants to arrive with the sole purpose of finding the bases, roots and origin of the crimes dealt with, in order to find the formula to find some solutions to the cases of the public hearings to know and know the cases and progress of the entity.

V. Methodological strategy, continuing with this, it is kindly indicated the method that has been used, as well as the aspects for the final development of the present investigation.

vi.- Likewise, the aspect of the conclusions and recommendations is developed. so that in the final part we touch the questionnaire.

## I. INTRODUCCION

La tesis: *“El control gubernamental de la contraloría a través de las audiencias públicas provinciales en la Provincia de Pisco- Ica,2018”*, es una propuesta realista, cuyo objetivo fundamental es dar a conocer cómo es que se realiza acciones de control en cada una de las instituciones de forman parte del estado, con la sana intención de resguardar prevenir y sancionar a los que de una u otra manera despilfarran el dinero que cuanto sacrificio recuda el estado tan igual con sus bienes que también forma parte de ella.

Para ello es indispensable que el propio pueblo o cualquier ciudadano quinen tiene que denunciar cualquier síntoma de corrupción que cometa los funcionarios, servidores públicos, autoridad, etc. Para que de esta manera la entidad que viene ejerciendo control, como es en este caso concreto la Contraloría General de la República del Perú.

La creación e implementación de las Audiencias Públicas está relacionado directamente con la emisión de Alertas de Control que son emitidas por una oficina que se dedica a brindar recibir cualquier denuncia interpuesto por algún ciudadano, exponiendo de manera concisa los indicios de irregularidades identificadas o denunciadas por la ciudadanía en las audiencias públicas, teniendo como obligación fundamental de la Contraloría orientar al ciudadano y asimismo, proteger al denunciante.

En los últimos años, la realización de estas audiencias públicas ha permitido que se implementen en sus diferentes sedes descentralizadas, tengan un mayor control gubernamental de las diversas instituciones del Estado, controlando la correcta aplicación de la Ley, previniendo en algunos casos e investigando en otros, aquellos actos irregulares que afectan el desarrollo del país.

Asimismo, en el presente proyecto tesis propondremos la implementación de mecanismos de difusión que permitan que todos los ciudadanos, tomen conocimiento de la realización de las audiencias públicas, con personal debidamente capacitado.

Se ha establecido lineamientos para la realización de las Audiencias Públicas, con la finalidad de facilitar el ejercicio de la participación ciudadana, delimitando las etapas en las cuales debe realizar y organizarse el desarrollo de mencionadas audiencias, desde la planificación hasta el seguimiento de acciones mediante informes y monitoreo a través del personal encargado de dichas funciones.

El proyecto de Tesis propone dar a conocer la labor de Control Gubernamental a través de las Audiencias Públicas, establecimiento y dando conocer sus deficiencias y proponiendo una mayor difusión de las mismas, teniendo en cuenta que es deber de todos los ciudadanos contribuir en la mejora de los servicios públicos y actividades.

## 1.1. ANTECEDENTES

### 1.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES:

- **LÓPEZ (2011)**, realizo una investigación titulada “Obstáculos que afronta la Contraloría General de cuentas en la fiscalización del manejo de los fondos públicos del Estado”; Guatemala.

Conclusión. - El investigador concluye que en su país también existe una entidad con respaldo del gobierno central, denominado Contraloría General de Cuentas, la misma que viene en realizar una serie de actos para resolver toda clase de problemas y obstáculos que tienen los funcionarios al momento de desempeñarse en el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, refiere que existen dos grandes factores, como es interno y externo.

- **CALAHORRANO (2016)**, realizo una investigación titulada “La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía”; para Optar el Grado académico de Maestría en Ciencias Públicas, en la Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Ecuador, quien llega a las siguientes conclusiones:

Esta forma de resolver los actos de corrupción obtuvo gran aceptación y resultado positivo en los estamentos del estado, así como en la población, en vista que gracias a varias disyuntivas proporcionaron un realce en los puntos dados metodológicamente hacia la implementación en la educanza de aquellos bienes propios del estado brindado.

Cuyo englobe proyectado del ciudadano es idónea, en aras de la practicidad efectiva a los controles del gestionamiento publico y la data que pueda impartirse de dicho proceso. Dicho conjunto pro del orden, proporciona datos ideas, concientización hacia la clarificación conciente de dicho personal de modo jurídico o natural. Abasteciendo de resultados medidos en la inserción de las demandas ciudadanas en el Plan de Control (p.87).

### 1.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES:

- **SALAZAR (2014)** “El control interno: herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy”.

Conclusion. - El investigador, cuando habla de las actividades que versen sobre actos de control, en forma inmediata tiene que contrastar con la Contraloría General de la República, como ente rector en materia gubernamental. Tal es el caso que con esas manifestaciones de voluntad y sobre todo de querer mejorar la gestión de las autoridades a nivel nacional.

Además, es importante indicar que se tiene que implementar acciones en materia de control gubernamental, para contrarrestar los riesgos y sobre todo para llegar al cumplimiento real de los objetivos, metas y misión de las entidades públicas, con la sana intención de que los recursos públicos sean bien utilizados.

- **MALDONADO (2014), realizo** una investigación titulada “Actuando sin estrategia: Exámenes Especiales de la Gerencia de Obras y Adicionales de la Contraloría General año 2010-2012”.

**Conclusión.-** El control que ejerce la Contraloría General del Perú, está regulado por su Ley de creación, el mismo que es previo, concurrente y posterior, la principal herramienta de control dispuesto a evaluación, en torno a auditarse para disponer de medidas a razón de efectuar sanciones en regímenes administrativos de quienes sean partícipes de dichos actos, de modo tal que el actuar será penalmente o de grado civil, dicha data manifestada será dispuesto administrativamente.

- **ROZAS (2013),** “El impacto social del control público en el Perú”; para optar el grado de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales”.

**Conclusión.** - La sociedad peruana considera que los poderes del Estado operan con deficiencias y que por lo tanto deben mejorar en los servicios públicos que ofrecen, pues los servicios que prestan no son un favor, son el deber cumplido; es por ello que tiene interés en la forma como se gestiona los

recursos públicos y también tiene interés en los roles y desempeño del Sistema Nacional de Control (p.206).

### **1.1.3. ANTECEDENTES LOCALES:**

- Hasta la fecha no se ha realizado ningún trabajo o investigación respecto al presente tema en la ciudad de Pisco - Ica.

## **1.2. BASES TEÓRICAS**

Se plantean metodológicamente las cuestiones doctrinarias, con la opinión teórica de expertos en la materia retrotraer el tiempo, verter conceptualizaciones, fundamentaciones jurídicas, etc.

### **1.2.1. El control gubernamental**

Según Robbins & Coulter (2005), una estructura organizacional se crea para facilitar en forma eficiente el logro de los objetivos, sin embargo, no existe la seguridad de que las actividades efectuadas de acuerdo a procedimiento implantado, de cierta indecisión que se consiga dicho objetivo. De acuerdo a ello, su primordial controlamiento da parte a finiquitar dicha función en dirigentes, portador en identidad y en gerencia.

Por ende será dispuesto como la razón fundamental para el conocimiento de dichas organizaciones tengan cumplimiento, de modo tal que no se logren sea proveída una respuesta. Dicho valoramiento imparte sus raíces en su relación con respecto al planeamiento, proteger recursos y el empowerment.

Los objetivos de una organización o entidad se describen como el fundamento de la planeación. Los objetivos dan una dirección específica. Por ello la disposición de prevalecer objetivos y que aquellos que se involucren en este, se genere la aceptación al fijarse dichos objetivos en aras de las actuaciones idóneas a lograrse.

Si se ejercita control, no se tendría forma de saber si los objetivos y planes van de acuerdo con lo previsto ni qué acciones deben tomar en el futuro.

A la par es de interés principal el empowerment (dotado de poder para integrantes funcionarios y/o servidores públicos). Estos en negativa por la parte gerencial disponen la duda en frente a errores a cometer dispuesto por la parte gerencial responsable.

Sin embargo, esta renuencia se reduce si se desarrolla un sistema de control eficaz que proporcione información y retroalimentación sobre el desempeño de los empleados.

Cuya parte procesal esta dotada de tres puntos, cuya partida inicial consta de medir en efecto real el rendimiento, en acción comparativa seguida por la norma y dichas tomas de carácter administrativo para la corrección correspondiente al desviarse. Cuya parte procesal a controlar deduce la existencia para el desempeñarse.

#### **1.2.2. Principios de Control Gubernamental en el Perú.**

- a) Universalidad, es decir que el órgano de control tiene que aplicar todo el peso de la ley a cada uno de los funcionarios o servidores públicos que cometan actos contrarios a la ley y que sean en perjuicio del estado.
- b) Integral, se tiene que ejecutar teniendo en consideración la toma de decisiones en forma íntegra; es decir tomando las mejores decisiones por parte de la autoridad competente.
- c) Autonomía, efectivamente la entidad que va a tener a su cargo realizar una serie de actos para el mejor distribución u manejo de los recursos económico del estado debe sr autónomo para que se pueda organizar y trabajar sin ninguna objeción ni censura.
- d) Permanente, debe ser perenne en el tiempo y no sólo en raras ocasiones, pues de ello depende la continuidad de los controles.
- e) Especializado, se tiene que dirigir los exámenes y recomendaciones y sanciones de acuerdo a la realidad de los hechos y a las normativas trasgredidas, por personal debidamente capacitado.
- f) Legalidad, se tiene que aplicar las normativas, teniendo en cuenta la pirámide e Kelsen; es decir desde la norma constitucional, hasta el de menor rango.

- g)** Debido control, para realizar las inspecciones y evaluaciones se tiene que hacer aplicando la ley 27444; es decir se tiene que dar todas las garantías para que pueda tener el derecho a la defensa.
- h)** Eficiencia, eficacia y economía, debe ser realizada en forma eficaz, en el menor tiempo posible y sin causar gastos elevados que a la larga perjudican también al estado.
- i)** Oportunidad, tienen que ser en el momento preciso y no dilatar el tiempo en demasía para obtener resultados esperados.
- j)** Objetividad, debe ser objetivo toda intervención por parte de la entidad del estado para que los actos negativos no vuelvan a repetir.
- k)** Materialidad, debe existir cierta coherencia para unificar esfuerzos en la búsqueda de concentración de los actos a realizar en los exámenes a las entidades del estado.
- l)** Selectivo del control, se tiene que seleccionar las entidades que van ser auditadas o la realización de algún examen para que así se priorice.
- m)** Presunción de licitud, se presume que los funcionarios que se encuentran inmersos en investigaciones han actuado con arreglo a ley, hasta que se demuestre lo contrario.
- n)** Acceso a la información, todo ciudadano tiene derecho a acceder a la información que manejan las autoridades del estado.
- o)** Reserva, se encuentra la prohibición de sacar o dar a conocer información sobre las actuaciones del ente examinador.
- p)** Continuidad de las actividades, es decir que las evaluaciones deben ser continuas a fin de brindar cierta aceptación de la población.
- q)** Publicidad, la difusión debe ser oportuna y verdadero de los resultados de las acciones de control.
- r)** Participación ciudadana, la población debe tener participación directa en la búsqueda de dar a conocer las falencias y será el órgano sancionador que en forma inmediata conozca el caso.
- s)** Flexibilidad, debe ser flexible y no acatar cierta rigidez, porque lo que se busca no sólo son los resultados agravados, sino la búsqueda de solución al problema.

Cuya parte citada es de carácter vigilada por dichos órganos a controlar cuya ente se puede extender o realizar cambios por dicha acción a controlar e interpretarla. (Ley 27785, Artículo 9°). Según el Artículo 82° de la Constitución Política del

Estado la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control.

### **1.2.3. La Contraloría General de la República del Perú.**

Dicho ente provisto por el estado dicho órgano de autonomía de encargar a supervisar recursos de carácter público y bienes nacionales. Lugar principal se ubica en nuestra ciudad de Lima, a la par esta dispuesta por varias sedes en provincias de Lima y las demás ubicadas dentro del país, siendo un total de 20 sedes.

Cuya entidad destinada a controlar, de modo cauteloso la eficiencia en cuanto al uso respecta de los recursos peruanos, de modo tal que marche de modo idóneo dichas gestiones, enfocados en deudas públicas, presupuestaciones destinada, así como los controles institucionales; en aras del cumplimiento satisfactorio de los objetivos mencionados líneas anteriores para ser efectivo la equidad en bienestar de la sociedad del país”.

Para efectuar dicha misión existe un ente controlador de modo general, cuya acción a ejecutar será la de supervisión de caracteres eficientes a controlarlo gubernamentalmente, de modo tal en acción de concientizar la honestidad de gestiones de entidad, grado de responsabilidad de quienes se le fueron concedido dicha responsabilidad, de modo tal que la contribución de dicho poder otorgado al estado frente a la acción de ser participe en conjuntos con los ciudadanos y los controles que desempeñen.

El actual Contralor General de la República del Perú es Nelson Shack Yalta, desde el 20 de julio de 2017, nombrado mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 016-2016-2017.

### **1.2.4. Reseña Histórica de la Contraloría General de la República-Perú**

Data sus incios en la era incaica, ejercido por quipus. De acuerdo a ello posteriormente el virreimato, el rey Felipe II, siguió instaurando tribunales encargados de las cuentas (Tribunal de Cuentas).

Desencadenando el sentido independiente y renacimiento republicano, comandado por tribunal mayor, comandado por Felipe III, adoptó la

denominación de Tribunal de Cuentas, dependiente del Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Economía y Finanzas.

Para años 1929, al mando de Augusto B. Leguía, realizo un diseño de contralorías generales a favor de la república, con miras de que equitativamente sea repartido el Ministerio de Hacienda. Posteriormente promovido por el congreso dio paso a Ley N° 6784, para el año 1930, dando paso a la legalidad de la razón de la contraloría ya mencionada, impartiendo direcciones a los diferentes cargos para la efectividad y legalidad de dicha contraloría.

El Decreto Ley N° 19039, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, del 16 de noviembre de 1971, establece en sus artículos 1°, 11° y 14° que la Contraloría General, catalogándose en grado de superioridad a controla públicamente la nación, haciendo de manera distributiva los rangos a desempeñar por los controladores.

Actualmente se rige por la Ley N° 27785, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, publicada el 23 de julio de 2002.

Con el nombramiento de constitución de 1993, en artículos redactados, dispone “ Señala su descentralización con respecto al derecho público, siendo de carácter autónomo respecto a la ley impartida”.

Siendo este el máximo en superioridad para el controlamiento nacional, desempeñando la supervisión en bases legales que implique su desempeño, la valoración de presupuestos, aquellos que impliquen deudas para el estado, de igual modo para aquellas instituciones que deban ser controladas.

#### 1.2.5. **Sistema Nacional de Control.**

Está considerado como el conjunto de órganos de control, normas y procedimientos que cuentan con estructura y están integrados funcionalmente, con la finalidad de desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada a nivel nacional.

Se encuentra conformado por:

1. La Contraloría General, como ente técnico rector.
2. Todos los Órganos de Control Institucional de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría, rigiéndose por su sectorialidad, a razón de instituciones, en regionalidades y estas se rigen y encaminen por variados ordenamientos.
3. De igual manera se encuentra integrada por las sociedades de auditoría externa que son independientes, y son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, a fin de que realicen auditoría económica, financiera y otros.

#### **1.2.6. La cooperación técnica en la Contraloría:**

La Cooperación Técnica es un conjunto de actividades de relacionamiento institucional con organismos internacionales e instituciones públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, con el propósito de gestionar asistencia técnica, acceso a tecnologías, conocimientos y experiencias orientadas a fortalecer el desarrollo de capacidades y obtención de recursos no reembolsables en beneficio del Sistema Nacional de Control.

#### **1.2.7. Programa de denuncias ciudadanas**

- **Misión del auditor del SAD**

Según Guía y cuadernos de trabajo del servicio de atención de denuncias(2008). Tiene que tener conocimiento que el Servicio de Atención de Denuncias es un mecanismo de comunicación entre la Contraloría General de la República y la población entera. La función del personal del SAD en cuanto se refiere a los niveles de atención, evaluación y verificación de denuncias es:

“Realizar el filtrado de presentes denuncias que provean de informaciones en relación de hechos corruptos, así mismo del manejo erróneo de sus recursos pertenecientes al estado, para ello dispondrán de estudios trazables del hecho feaciente a través de sustentaciones de elementos que los comprueben”.

**1.2.8. Principales normas que sustentan la importancia de la participación ciudadana y su derecho a formular denuncias**

a) Mecanismo de fortalecimiento de la participación de la sociedad civil a fin de prevenir y luchar contra la corrupción, implementando una serie de mecanismos para acrecentar que los ciudadanos honestos y transparentes puedan realizar cualquier denuncia sobre actos de corrupción.

**b) La Convención Interamericana contra la Corrupción**

D. supremo N° 012-97- re de fecha 21 de marzo de 1997, y que se encuentra también estatuida en nuestra carta magna su art. 55.

c) Normativa que establece una serie de lineamientos que debe ser de fiel cumplimiento por los funcionarios autoridades, servidores públicos y todo quien que tenga participación en cada una de las entidades públicas del estado.

Es allí donde se establecen una serie de derechos y obligaciones que se bien de obedecer y respetar, de lo contrario se hacen merecedor de sanciones en lo civil, administrativo y penal.

**d) La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley N° 27785.-**

Establece a la participación ciudadana, dándole vital participación y fuerza de carácter obligatorio por parte de los funcionarios, autoridades y sobre todo para que la contraloría pueda realizar una serie de acciones en la administración pública y detección de actos de corrupción.

**e) Directiva “Servicio de Atención de Denuncias” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 443-2003-CG.-**

Abocado en la promoción a grado de la fomentación, buscando que el ciudadano sea participe sobre el eje social en función del

gestionamiento de los recursos propios de nuestra nación, valorándose como tal, a la que brinda aporte frente al programarse, ejecutarse en su orden gubernamental”.

Cabe indicar que los ciudadanos en forma individual o colectivamente bien organizados, así como los que laboran en las entidades públicas tienen el derecho.

### **1.2.9. Etapas del procedimiento del servicio de atención de denuncias**

#### **a) Etapa 1: Atención y Recepción de denuncias**

Dispuestos de módulos, cuyo propósito será de recibir a aquellos denunciadores, para la cual debe ser amena, eficiente y con la voluntad de disponer información de vital importancia que sirva de sustento, para realizar una actividad de control.

#### **b) Etapa 2: Evaluación de la denuncia**

Así igual que cualquier entidad judicial o similar, se tiene que realizar una investigación, revisión y evaluación de los medios probatorios, ofertados en la denuncia a fin de encontrar elementos que sustenten la misma. Siendo algunos requisitos lo siguiente:

- ✓ La revisión preliminar se realiza sólo cuando el denunciante acude al Módulo de Atención de Denuncias.
- ✓ Si la denuncia es presentada por escrito y remitidas por correo, se realizará si cumplen con los requisitos.

#### **c) Etapa 4: Comunicación de los resultados**

Una vez finalizada la investigación y habiendo sido evaluada y verificada el Órgano de Control Institucional – OCI dará de conocimiento al denunciante cuando:

- Finiquitado por la carencia de fundamento, de modo tal que ocupe y su disposiciones del mismo, ya sea por el programa que este disponga y sea de grado comunicativo al ciudadano el resultado de la misma.

### **1.2.10. El Sistema Nacional de Atención de Denuncia**

**a) *Cautela del adecuado servicio:***

Al ciudadano se le tiene que orientar y darle las facilidades a fin de que pueda realizar los trámites para el mejor esclarecimiento de la labor de control.

**b) *Competencia:***

Se realizan las evaluaciones de las denuncias que se encuentran debidamente relacionadas con la trasgresión de los actos u operaciones por acción u omisión, hechos arbitrarios o ilegales que afecten los recursos y bienes del Estado y en ese mismo orden cuando se trasgreden la política jurídica.

**c) *Interés Público:***

Tiene carácter público, es decir que esta direccionado al pueblo en general.

**d) *Focalización:***

Evalúa y verifica cada una de las denuncias que se encuentra bajo los alcances de la CGR, sobre hechos que se encuentran bien fundamentados.

**d) *Carácter no excluyente:***

Mediante este argumento, se establece que las denuncias, así como las supuestas sanciones que tiene lugar para los que la trasgreden no se puede sustituir ni excluir la administración de cualquier acción legal o administrativa, así como los derechos del denunciante.

### **1.2.11. Etapas del Proceso Atención de Denuncias**

#### **a) Recepción**

Toda denuncia es presentada por escrito bajo lo siguientes:

- **Presencial:**

En varianza a la presentación sea realizada en módulos de Contraloría abarcando la nación del órgano de Control Institucional. También puede presentar la denuncia un representante, pero lo hará solo con poder especial.

- **No Presencial:**

Presencialidad en apoyo, dando por verídica la acusación y dirección referida de postal.

- **Otros medios que la CGR implemente:**

Aquellas dispuestas por el congreso, o los poderes del estado. Las cuales serán copadas por su dependencia correspondiente.

#### **b) Admisión.**

Luego de la verificación de la denuncia y atendiendo a su naturaleza la CGR hace suyo y comienza a desarrollar el trabajo de campo hasta llegar a la conclusión del mal manejo de los recursos del estado y la posible sanciona recibir por parte del, funcionario servidor público.

En el caso que escape a su jurisdicción, entonces comunica al denunciante y lo deriva conjuntamente con las pruebas a la entidad que corresponda.

#### **c) Organización del Caso**

Cuando se encuentran ciertos indicios de la comisión de actos de corrupción, y que las misma revisten de cierta credibilidad que demuestren verosimilitud en la denuncia, es allí donde se tiene que realizar una debida organización para la evaluación y la búsqueda de la verdad, donde el resultado será comunicado al denunciante, culminando el proceso de atención.

En ítems relacionados a expansión, secciones complejas o de grado de especialidad, en la cual al analizarlo dependerá de variadas unidades que dependen de la Contraloría, el SISNAD destinado por el trámite correspondiente.

***d) Programación***

teniendo la estructura fundamental de estos, se emite el itinerario a verificar, partiendo de ítems referidos en un procedimiento; los cuales conllevan: al aporte operativo disponible, su ejecución.

***e) Verificación***

brindado el visto bueno, dicho grupo dispuesto a controlar establece un plan de trabajo; regidos por el medio a ejecutarse, campo empleado, desarrollo y aplicación de procesos que brinden paso para el cersioramiento de quienes presenten irregularidades para dichas entidades, para ello tendrán un procedimiento de constatar con los datos aportados, dando paso al resultado final y por ende la norma que este vigente.

**1.2.12. Alertas de Control.**

Mencionado líneas anteriores proyectan alertas que surgen producto de ser evaluadas las denuncias correspondientes.

EL servicio brindado proyectado por la alerta comunicada derivada del control, destinando a procederse a erealizar el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas por la entidad hasta que ésta de la Directiva N° 011-2015-CG/GPROD).

Si a la culminación del plazo establecido para el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas, la entidad no las implementó, se deja constancia de esta situación para un sistema de vaciado de datos. Asimismo, se efectúan los procedimientos establecidos en el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR, para la determinación de las sanciones, según corresponda.

Dicho ente a controlar debe emitir en ciertos periodos de tiempos listas

que comprendan que entidad no cumpla con las implementaciones de acciones frente a alguna desviación, mediante una alerta. (Artículo 7.5.2 de la Directiva N° 011-2015-CG/GPROD).

### **1.2.13. Audiencias Públicas Regionales.**

Son espacios de participación ciudadana y de información sobre las acciones que realiza la Contraloría General de la República, donde la ciudadanía de manera individual así como, las de orden social, proporcionan el aporte a controlarlo gubernalmente, en aras del buen procedimiento de los recursos, bienes, destino y su uso. Proyectando hacia su cumplimiento.

### **1.2.14. Audiencias Públicas Provinciales.**

Son espacios de participación ciudadana y de información sobre el rol, competencias y acciones que realiza la Contraloría, donde todos los ciudadanos de manera individual o a través de las organizaciones de la sociedad civil contribuyen alertando situaciones que comprometen el uso inadecuado de los bienes y recursos del Estado.

Tienen por finalidad sensibilizar y orientar la participación de la ciudadanía en el control social para contribuir en la mejora de los servicios públicos en beneficio de todos los peruanos.

- **Como participar en la audiencia**

Para poder participar en el desarrollo de las audiencias públicas provinciales, el ciudadano(a) deberá primero inscribirse según el cronograma establecido, de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Tiene que ser ciudadano peruano, contar con su DNI o representante debidamente acreditado si pertenece a una organización de sociedad civil, gremio o institución.
- Llenar y firmar la ficha de inscripción, así como normas de conducta y dejadas en las sedes de la Gerencia Regional de Control de su región.

- Consulta en el portal web de la Contraloría o en el Facebook sobre la audiencia pública que se desarrollará en tu región o provincia.

### **1.2.15. Alertas Ciudadanas.**

Aportado frente al accionar de cualquier ciudadano sobre algún episodio impropio en acción frente a los recursos del Estado, frente al actuar de integrantes propios del Estado.

En el caso de haber tomado conociendo de hechos irregulares realizados por autoridades o servidores públicos relacionados al uso inadecuado de bienes y recursos del Estado, cualquier ciudadano puede alertarlo a la Contraloría de forma personal o anónima.

En este caso, es sumamente importante que se tenga presente las siguientes preguntas y que a la vez deben ser resueltas:

#### **¿Cómo las describes?**

De forma concreta, específica y ordenada que corresponda al interés público y responda a tres preguntas:

- **¿Qué?**  
Los hechos que evidencien las presuntas irregularidades y que pueden ser comprobados.
- **¿Cuándo?**  
En la fecha aproximada en que ocurrieron los hechos.
- **¿Dónde?**  
En la entidad pública, unidad orgánica y otro lugar donde se habrían producido los hechos, precisando a los actores involucrados; es decir se tiene que indicar el espacio donde se está trabajando.

### 1.3. MARCO CONCEPTUAL

#### 1. **Control Gubernamental:**

Prima la supervisión del estado, y se cumpla con las normas jurídicas, así como los lineamientos políticos y planes de acción emanadas del gobierno central

#### 2. **Alerta de control:**

Informe donde se expone en forma concisa y objetiva los indicios de algunos aspectos irregulares identificados, la norma trasgredida, el perjuicio identificado, con los medios probatorios que sustenten y es comunicado al titular el pliego de la entidad a fin de que disponga en el más breve plazo las medidas correctivas. (Art. 7.5 -Directiva N° 011-2015-CG/GPROD).

#### 3. **Audiencias públicas:**

Espacios donde cualquier integrante de la población tiene participación, así como el derecho a recibir información del rol, competencias y acciones que realiza la Contraloría; es decir que el ciudadano en forma individual o a través de las organizaciones de la sociedad civil pueden contribuir dando alertas sobre actos de corrupción.

#### 4. **Ciudadano:**

individuo sujeto de derechos políticos y que interviene en la vida política de su comunidad al ejercer sus derechos, contando con deberes y obligaciones.

#### 5. **Sistema Nacional de Control:**

Conjunto de órganos de control, aspectos jurídicos y procedimientos que se encuentran debidamente estructurados cuya misión es tomar acciones de control destinado a conducir y desarrollar el ejercicio del control a todas las entidades públicas del estado.

#### 6. **Contraloría:**

Pertenciente a dicho estado, establecido para verificación y control de dichos bienes. Procediendo con un control efectivo y la ejecución del presupuesto del sector público, entre otros.

#### **1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

##### **1.4.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.**

La participación de la ciudadanía como agente de control, permitió la implementación de las audiencias públicas, que incorporan la participación de los ciudadanos con la finalidad de que estos participen en el control gubernamental respecto al uso de los bienes y servicios del Estado, brindando esta información de gran importancia en el desarrollo de las mencionadas audiencias, para mejorar el control del Estado.

Dicha unidad orgánica requiere de un fortalecimiento y mejor implementación, lo cual debe ser considerado al momento de incorporar personal debidamente capacitado y contar con el material logístico para la difusión de las audiencias, incentivando con ello la participación ciudadana, difusión que, si bien se está dando, creo necesario debe implementarse nuevos mecanismos que faciliten la difusión de las mismas.

La problemática que se afronta como ciudadanos al recibir un deficiente servicio público en sus diferentes instituciones estatales, se soluciona mediante el control gubernamental desarrollado por la Contraloría General de la República del Perú a través de las Audiencias Públicas Regionales y, las Gerencias Regionales de Control mediante las Audiencias Públicas Provinciales, lo cual con lo anteriormente señalado podemos establecer que requiere que las mismas se realicen con mayor continuidad, orientando al ciudadano y contando con capacitaciones periódicas al personal a cargo de la implementación de las mismas, debiendo tenerse en cuenta la finalidad para la cual fueron implementadas las audiencias públicas.

De todo lo expuesto anteriormente podemos deducir que, si no se atiende a este grave problema y se mejora los lineamientos para las audiencias públicas, el Estado le faltaría al deber de erradicar la corrupción en todos sus niveles, no permitiendo que el ciudadano exprese libremente sus opiniones, negándole la posibilidad de vivir dentro de una sociedad de justicia.

## **A) DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA**

### **DELIMITACIÓN ESPACIAL**

La construcción del tema de estudio se desarrolla en la ciudad de Pisco.

### **DELIMITACIÓN TEMPORAL**

Es el tiempo utilizado para recabar información, y data desde el año 2018.

## **B) DELIMITACIÓN SOCIAL**

La presente investigación se realizó en base a los valores sociales que es de suma importancia, pues ayudará a que la sociedad pueda regular de forma más pertinente la realización de las audiencias públicas provinciales a cargo de la Contraloría General de la República del Perú, con la implementación de nuevos mecanismos de difusión que faciliten la participación ciudadana.

## **C) DELIMITACIÓN CONCEPTUAL**

Son los términos conceptuales extraídos del título tentativo y se les divide en dos variables, el cual se identifica con un signo matemático, son los palabras individuales o compuestas, entre otros.

## **1.5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.**

### **1.5.1. PROBLEMA GENERAL**

- ¿Cuál es el control gubernamental efectuado por la Contraloría en el mecanismo de las audiencias públicas provinciales en la provincia de Pisco en el año 2018?

### **1.5.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Es propicio diseñar e implementar acciones para facilitar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales que realiza la Contraloría?

- ¿Es factible establecer un amplio sistema de difusión que permita que los ciudadanos tomen conocimiento de la realización de las audiencias?

## **1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1. JUSTIFICACIÓN**

La presente investigación llenará algún vacío del conocimiento, así como también es necesario precisar que se realiza con el propósito de dar a conocer cómo es que se lleva a cabo en nuestro país las audiencias públicas convocadas por la Contraloría General de la República del Perú, explicando y dando a conocer cuáles son los lineamientos para llevarlas a cabo, señalando el proceso que debe seguirse antes, durante y después de la instalación de las mismas.

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar los lineamientos actualmente establecidos para las audiencias públicas, siendo uno de los principales factores y en el cual se debe poner mayor énfasis, la difusión de las audiencias públicas, permitiendo con ello la mayor participación ciudadana, pero no dejando de lado la orientación que debe recibir el ciudadano y la protección que se le debe dar al mismo para que pueda dar a conocer hechos o acontecimiento que conlleven a investigación sobre actos de corrupción, buscando siempre dar soluciones a las interrogantes planteadas por los ciudadanos.

Para poder lograr el objetivo principal de esta investigación que es establecer cuál es la participación de la Contraloría en el control gubernamental a través de las audiencias públicas provinciales en la provincia de Pisco, es fundamental partir de cuál es la finalidad por la cual se implementó la participación la ciudadanía en las audiencias públicas, recordando que lo que se busca con la participación de la ciudadanía es contribuir en la mejora de las actividades y servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, dando a conocer estos, cuáles son las deficiencias que tiene el Estado en brindar sus servicios, así como la mala administración de estos.

El Proyecto de investigación ayudará a que la sociedad pueda tener mayor conocimiento de las audiencias públicas que realiza la Contraloría, y los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos para participar en ellas, implementando y diseñando acciones que permitan que cada día sean más ciudadanos los que participan en ellas.

### **1.6.2. IMPORTANCIA**

El desarrollo del presente trabajo de investigación tiene una gran importancia, debido a que en los últimos años el Perú ha experimentado procesos de corrupción que impiden el desarrollo del país, los cuales requieren de la participación ciudadana para la erradicación de los mismos.

La realización de la presente investigación tiene como principal importancia, que la sociedad tome conciencia de la necesidad de su participación en las audiencias públicas convocadas por la Contraloría General de la República del Perú, lo cual a su vez requiere de una mayor difusión y mejora en los lineamientos establecidos para la realización de las mismas.

Por ello, es menester que nuestras autoridades tomen conciencia de la importancia de la participación de la ciudadanía, y la difusión de las acciones que realiza la Contraloría General de la República del Perú, en el ámbito provincial, donde la ciudadanía de manera individual o a través de las organizaciones de sociedad civil contribuyen al ejercicio gubernamental, relacionado con el correcto uso y destino de los bienes y recursos públicos, así como el cumplimiento de las normas legales.

## **1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL**

- Determinar si la Contraloría General de la República ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provinciales en la ciudad de Pisco.

### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Proponer la implementación y diseño de acciones debidamente coordinadas que nos permitan facilitar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.
- Establecer y diseñar un mejor sistema de difusión, que permitirá incrementar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

## **1.8. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.8.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La Contraloría General de la República ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provinciales en el distrito de Pisco durante el 2018.

### **1.8.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- Es necesario la implementación y el diseño de acciones que faciliten la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.
- Es indudable que el establecer un mejor sistema de difusión permitirá incrementar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

## 1.9. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Las variables son características, propiedades, conductos estructurales, sirven para medir las hipótesis, en la investigación jurídica se utilizan dos variables:

a) **VARIABLE INDEPENDIENTE.-**

Es la que se manipula, es la causa y condición de la variable dependiente, esta se representa por el símbolo matemático “X”.

b) **VARIABLE DEPENDIENTE. –**

Se utiliza como una conexión o consecuencia de la variable independiente o del principal, su accionar el variable, se representa por un símbolo matemático “y”.

### 1.9.1. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

i. **VARIABLE INDEPENDIENTE (X):**

V.I. (X): “CONTROL GUBERNAMENTAL”.

ii. **VARIABLE DEPENDIENTE (Y):**

V.D. (Y): “AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES”

### 1.9.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

1) **VARIABLE INDEPENDIENTE:**

“EL CONTROL GUBERNAMENTAL”

V.I. (x): “El Control Gubernamental”

Sus indicadores:

1. Prevención y sanción
2. Control gubernamental
3. Transparencia
4. Políticas publicas

2) **VARIABLE DEPENDIENTE:**

“AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES”

V.D. (y): “Audiencias públicas provinciales”

Sus indicadores:

1. Participación ciudadana
2. Alertas de control
3. Denuncia
4. Orientación y capacitación.

## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

### 2. TIPO, NIVEL Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

#### A) TIPO:

El tipo de investigación es netamente teórico, es pura o básica, solo busca ampliar y profundizar los conocimientos existentes del presente trabajo.

#### B) NIVEL DE INVESTIGACION:

Se refiere al sector poblacional que será objeto de estudio, por sus conocimientos en el trabajo a investigar, como son: trabajadores de la contraloría, los ciudadanos, los abogados especialistas en derecho de gestión pública, entre otros.

#### C) DISEÑO DE LA INVESTIGACION:

Es la estrategia metodológica, que nos guían y orientan la conducción de un proceso, pues en cada etapa de su desarrollo hay ciertas innovaciones secuenciales.

### 2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 2.1.1. POBLACIÓN

Es el sector poblacional que será materia de estudio, según sean sus características, costumbres, lugareño y en el presente trabajo el número poblacional será la cantidad de 300 personas entre ellos: trabajadores de la contraloría, los ciudadanos, los abogados especialistas en gestión pública, entre otros.

#### 2.1.2. MUESTRA

Es el estudio de una reducida parte poblacional, es el sector representativo que será evaluado en las encuestas y su resultado se generaliza a la población mayoritaria, como muestra será la cantidad de 60 involucrados en el estudio.

$$n = \frac{N \cdot Z_a^2 \cdot p \cdot q}{d^2(N - 1) + Z_a^2 \cdot p \cdot q}$$

**Donde:**

**N** = Total de la población = 300.

**Z<sub>a</sub>** = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

**p** = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)

**q** = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)

**d** = precisión (en su investigación use un 5%).

$$n = \frac{300 (1.96)^2(0.05)(0.95)}{(0.05)^2(300 - 1) + (1.96)^2(0.05)(0.95)} = 59,47$$

UNIDAD DE OBSERVACION ESPACIAL	PROVINCIA DE ICA	
	POBLACION	MUESTRA
Miembros de la comunidad	150	30
Trabajadores de la contraloría	50	10
Abogados	90	18
Docentes de la especialidad	10	2
<b>Total:</b>	<b>300</b>	<b>60</b>

## 2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

### 2.2.1. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Son mecanismos para conceptualizar los principios o normas o la idealización de un problema, se utilizarán las técnicas siguientes:

- a) **La observación.** El investigador debe ser cauto y minucioso para resaltar las inquietudes del problema a estudiar, se trata de captar los fenómenos tal como ocurren en la realidad.
- b) **Análisis Documental.** Se utilizará para recabar información de fuentes secundarias como: libros, revistas, folletos entre otros, sobre las variables de interés.
- c) **Encuesta.** Se utilizará para recopilar datos acerca de opiniones, conocimientos, se va a elaborar en función al problema planteado, hipótesis y variables; como todo trabajo de investigación los involucrados tienden a la variabilidad, es por ello que se permite el error muestral de un 5%.

### 2.2.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Son los estímulos, conjunto de preguntas que permiten obtener y registrar respuestas, se utilizaran los siguientes:

- a) **Encuesta.** Es un instrumento muy utilizada sirve para indagar, recolectar datos, mediante preguntas y luego procesarlas.
- b) **Análisis documental.** Se extraen datos importantes y fidedignos de textos, documentos administrativos, judiciales, etc.

## 2.3. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Son mecanismos para conceptualizar los principios o normas o la idealización de un problema, se utilizarán las técnicas siguientes:

- a) **La observación.** El investigador debe ser cauto y minucioso para resaltar las inquietudes del problema a estudiar, se trata de captar los fenómenos tal como ocurren en la realidad.
- b) **Análisis Documental.** Se utilizará para recabar información de fuentes secundarias como: libros, revistas, folletos entre otros, sobre las variables de interés.

- c) **Encuesta.** Se utilizará para recopilar datos acerca de opiniones, conocimientos, se va a elaborar en función al problema planteado, hipótesis y variables; como todo trabajo de investigación los involucrados tienden a la variabilidad, es por ello que se permite el error muestral de un 5%.

### 2.3.1. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Son los estímulos, conjunto de preguntas que permiten obtener y registrar respuestas, se utilizaran los siguientes:

- b) **Encuesta.** Es un instrumento muy utilizada sirve para indagar, recolectar datos, mediante preguntas y luego procesarlas.
- c) **Análisis documental.** Se extraen datos importantes y fidedignos de textos, documentos administrativos, judiciales, etc.

### 2.3.2. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

Se utilizarán los programas Microsoft Word, Excel y SPSS para la codificación de los datos estadísticos.

## 2.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### 2.4.1. Contrastación de Hipótesis General.

#### Hipótesis Alterativa ( $H_1$ )

La Contraloría General de la Republica ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provinciales en el distrito de Pisco durante el 2018.

#### Hipótesis Nula ( $H_0$ )

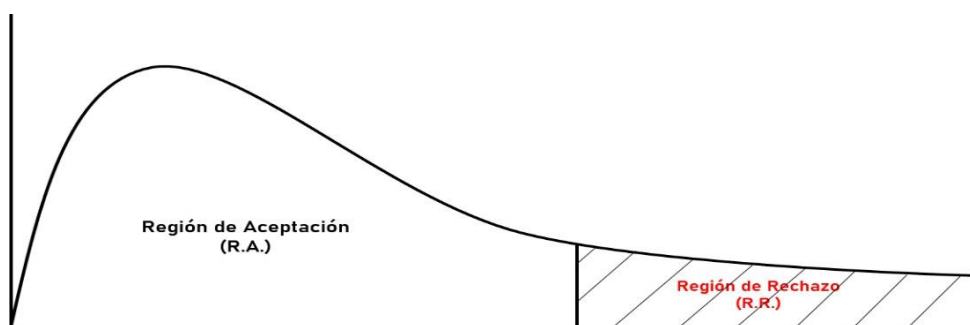
La Contraloría General de la Republica no ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provinciales en el distrito de Pisco durante el 2018.

Luego, para comprobar la Hipótesis en función a los resultados obtenidos, a un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 10%, se aplicó la técnica del CHI-

CUADRADO mediante la siguiente fórmula  $X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$ , teniendo en cuenta

los grados de libertad que resultaron de las filas por columnas  $(19 - 1)(3 - 1) = 18 \times 2 = 36$  obteniendo el valor crítico de 50.9985 según tabla.

Por lo consiguiente, en gráfica se determinó la Región de Aceptación (R.A) y la Región de Rechazo (R.R).



**50.9985**

**Valor Crítico**

### APLICACIÓN DEL CHI – CUADRADO SEGÚN FRECUENCIAS OBSERVADAS

**FÓRMULA:** 
$$X^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

**Dónde:**  $x^2 =$  CHI CUADRADO

$f_o =$  Frecuencias Observadas

$f_e =$  Frecuencias Esperadas

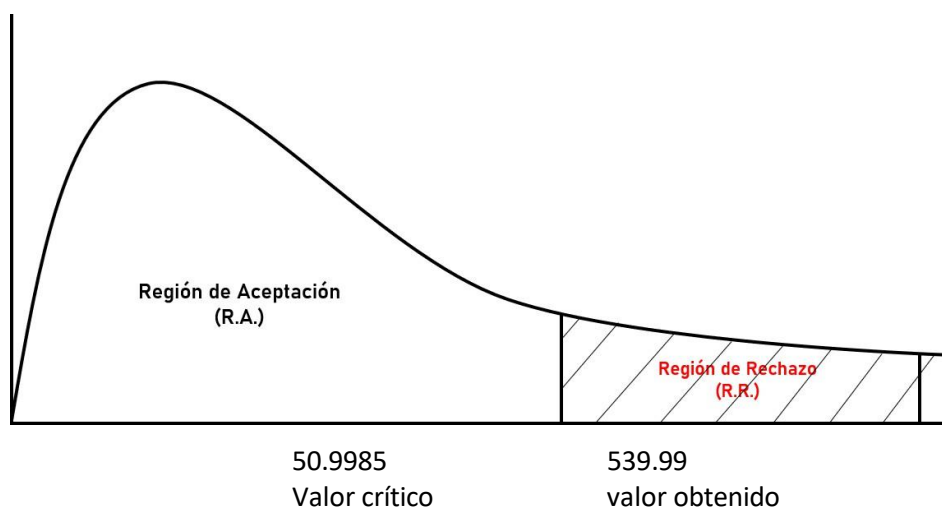
Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	$f_o$	$f_e$	$x^2$	$f_o$	$f_e$	$x^2$	$f_o$	$f_e$	$x^2$	
1	49	21.53	35.06	2	30.84	26.97	9	7.63	0.25	60
2	40	21.53	15.85	14	30.84	9.20	6	7.63	0.35	60
3	11	21.53	5.15	49	30.84	10.69	0	7.63	7.63	60
4	13	21.53	3.38	47	30.84	8.46	0	7.63	7.63	60
5	32	21.53	5.10	28	30.84	0.26	0	7.63	7.63	60
6	6	21.53	11.20	54	30.84	17.39	0	7.63	7.63	60
7	60	21.53	68.76	0	30.84	30.84	0	7.63	7.63	60
8	6	21.53	11.20	44	30.84	5.61	10	7.63	0.74	60
9	0	21.53	21.53	48	30.84	9.55	12	7.63	2.50	60
10	2	21.53	17.71	52	30.84	14.51	6	7.63	0.35	60
11	20	21.53	0.11	30	30.84	0.02	10	7.63	0.74	60
12	6	21.53	11.20	36	30.84	0.86	18	7.63	14.09	60
13	6	21.53	11.20	40	30.84	2.72	14	7.63	5.31	60
14	19	21.53	0.30	37	30.84	1.23	4	7.63	1.73	60
15	17	21.53	0.95	34	30.84	0.32	9	7.63	0.25	60
16	15	21.53	1.98	39	30.84	2.16	6	7.63	0.35	60
17	21	21.53	0.01	24	30.84	1.52	15	7.63	7.11	60
18	36	21.53	9.73	8	30.84	16.92	16	7.63	9.18	60
19	50	21.53	37.66	0	30.84	30.84	10	7.63	0.74	60
TOTAL	409		268.08	586		190.07	145		81.84	1140

Cálculo de frecuencias esperadas (fe)

$$f_{e(1)} = \frac{409 \times 60}{1140} = 21.53 \quad f_{e(2)} = \frac{586 \times 60}{1140} = 30.84 \quad f_{e(3)} = \frac{145 \times 60}{1140} = 7.63$$

$$X^2 = 268.08 + 190.07 + 81.84 = 539.99$$

Entonces, el resultado arribado de 539.99 supera al valor crítico de 50.9985; razón por la cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis materia de investigación, la misma que confirma: La Contraloría General de la Republica ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provinciales en el distrito de Pisco durante el 2018.



## 2.4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS ESPECÍFICAS

Fórmula: 
$$\chi^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

### Hipótesis Alternativa H1

Es necesario la implementación y el diseño de acciones que faciliten la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

### Hipótesis Nula H<sub>0</sub>

No es necesario la implementación y el diseño de acciones que faciliten la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

**Grados de Libertad (GL)** = (5-1) (3-1) = 4 x 2 = 8 → Valor crítico de tabla es de 15.5073.

Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	
1	49	29.00	13.79	2	28.00	24.14	9	3.00	12.00	60
2	40	29.00	4.17	14	28.00	7.00	6	3.00	3.00	60
3	11	29.00	11.17	49	28.00	15.75	0	3.00	3.00	60
4	13	29.00	8.83	47	28.00	12.89	0	3.00	3.00	60
5	32	29.00	0.31	28	28.00	0.00	0	3.00	3.00	60
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>		<b>38.28</b>	<b>140</b>		<b>59.79</b>	<b>15</b>		<b>24.00</b>	<b>300</b>

$$X^2 = 38.28 + 59.79 + 24 = 122.06$$

El resultado obtenido de 122.06 es superior al valor crítico de 15.5073 lo que justifica rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis específica 1.

### Hipótesis Alternativa H2

Es indudable que el establecer un mejor sistema de difusión permitirá incrementar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

### Hipótesis Nula H<sub>0</sub>

No es indudable que el establecer un mejor sistema de difusión permitirá incrementar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.

**Grados de Libertad (GL)** = (5-1) (3-1) = 4 x 2 = 8 → Valor crítico de tabla es de 15.5073.

Respuestas Nº Cuadro	1			2			3			TOTAL
	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	f <sub>o</sub>	f <sub>e</sub>	x <sup>2</sup>	
6	6	14.80	5.23	54	39.60	5.24	0	5.60	5.60	60
7	60	14.80	138.04	0	39.60	39.60	0	5.60	5.60	60
8	6	14.80	5.23	44	39.60	0.49	10	5.60	3.46	60
9	0	14.80	14.80	48	39.60	1.78	12	5.60	7.31	60
10	2	14.80	11.07	52	39.60	3.88	6	5.60	0.03	60
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>		<b>174.38</b>	<b>198</b>		<b>50.99</b>	<b>28</b>		<b>22.00</b>	<b>300</b>

$$X^2 = 174.38 + 50.99 + 22 = 247.37$$

Conocido el resultado de 247.37 que supera al valor crítico de 15.5073, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2.

### III. PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 3. Presentación e interpretación de resultados

**Tabla 1**

*¿Existe la burocracia en las entidades públicas de la provincia de Pisco?*

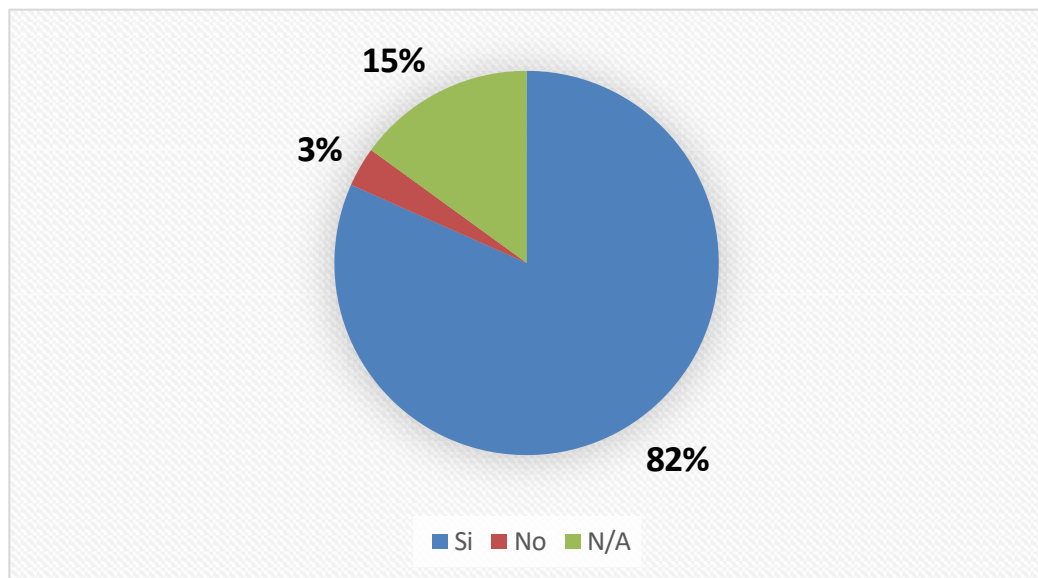
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	49	49	49	82%
<b>No</b>	2	2	51	3%
<b>N/A</b>	9	9	60	15%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 1**

*¿Existe la burocracia en las entidades públicas de la provincia de Pisco?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 1, se desprende que un considerable 82% responden *que si existe la burocracia en las entidades públicas de la provincia de Pisco*. Mientras, un 3% indican que no existe burocracia en dichas entidades. Finalmente, un 15% no opina.

**Tabla 2**

*¿La existencia de la burocracia es actor determinante para la negativa efectividad de las entidades públicas?*

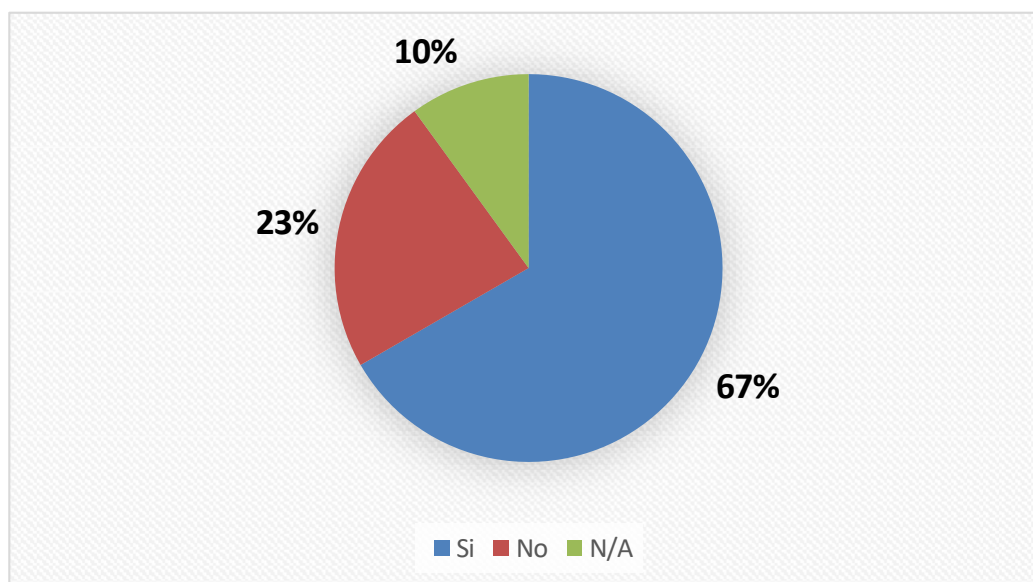
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	40	40	67%	67%
<b>No</b>	14	54	23%	90%
<b>N/A</b>	6	60	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 2**

*¿La existencia de la burocracia es factor determinante para la negativa efectividad de las entidades públicas?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 2, se desprende que un considerable 67% responden que la existencia de la burocracia es factor determinante para la efectividad de las entidades públicas. Mientras, un 23% indican que la burocracia no repercute en forma negativa en la eficacia de las entidades. Finalmente, un 10% no opina.

**Tabla 3**

*¿Se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión?*

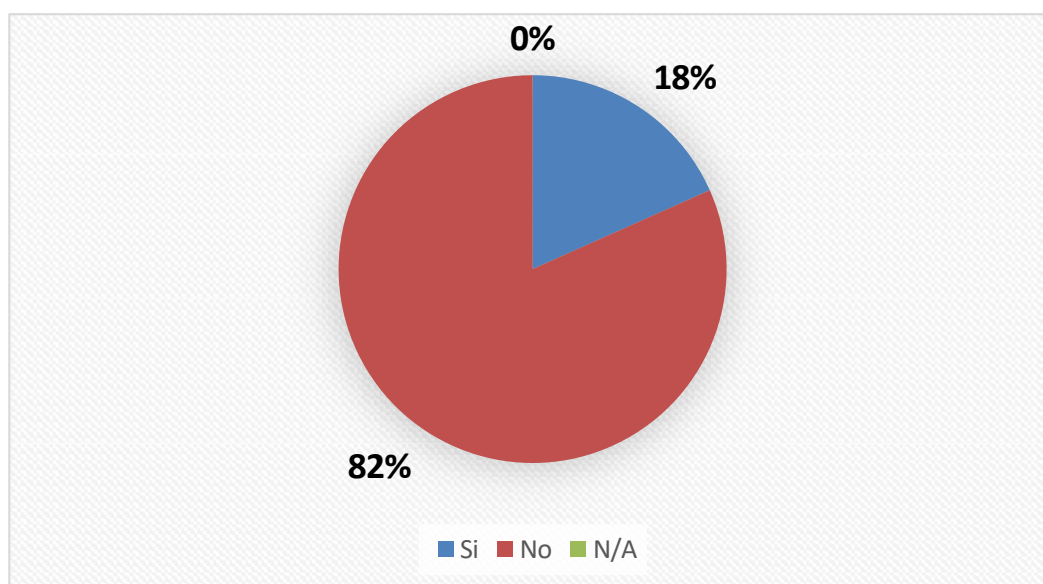
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	11	11	18%	18%
<b>No</b>	49	60	82%	100%
<b>N/A</b>	0	60	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 3**

*¿Se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 3, se desprende que un considerable 82% responden *que no se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión*. Asimismo, un 18% indican que si se cumplen en forma eficaz dichos objetivos.

**Tabla 4**

*¿En cuanto a las metas, podemos decir que se cumplen en toda su dimensión?*

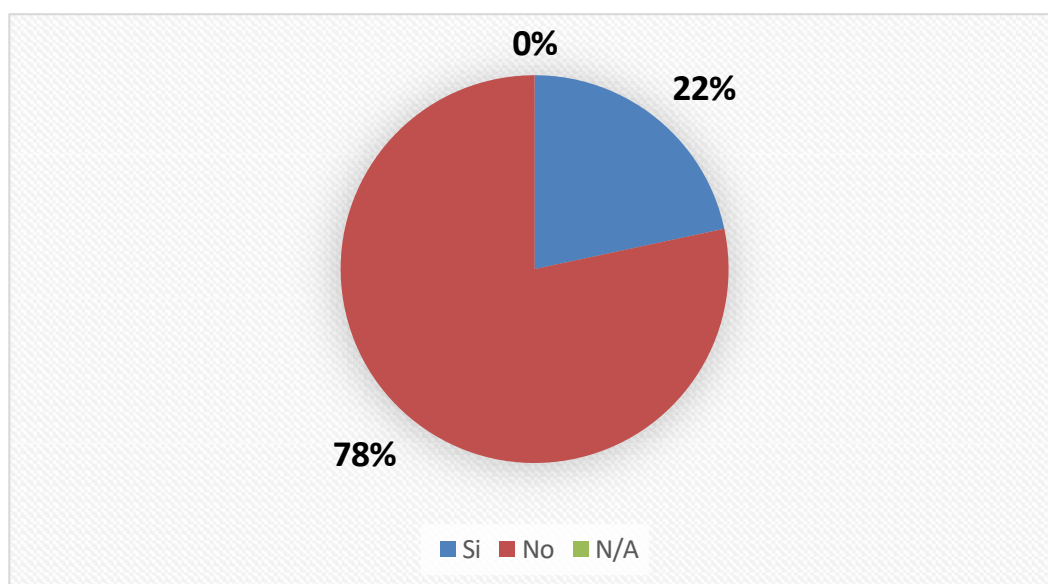
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	13	13	22%	22%
<b>No</b>	47	60	78%	100%
<b>N/A</b>	0	60	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 4**

*¿En cuanto a las metas, podemos decir que se cumplen en toda su dimensión?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 4, se desprende que un considerable 78% responden que en consideración a las metas, no se cumplen en toda su dimensión. Por consiguiente, un 22% indican que si cumplen.

**Tabla 5**

*¿Tocando el tema del planeamiento que realiza la gestión se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos?*

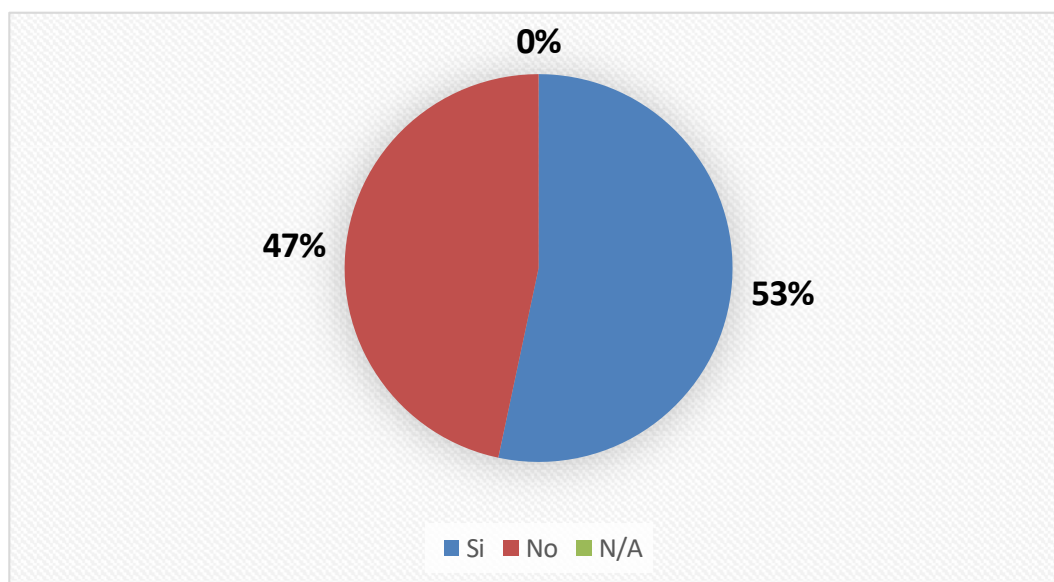
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	32	32	53%	53%
<b>No</b>	28	60	47%	100%
<b>N/A</b>	0	60	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 5**

*¿Tocando el tema del planeamiento que realiza la gestión se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 5, se desprende que un considerable 53% responden que el planeamiento que realiza la gestión si se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos. Por consiguiente, un 47% indican que no cumplen con los objetivos trazados.

**Tabla 6**

*¿Diga usted si el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?*

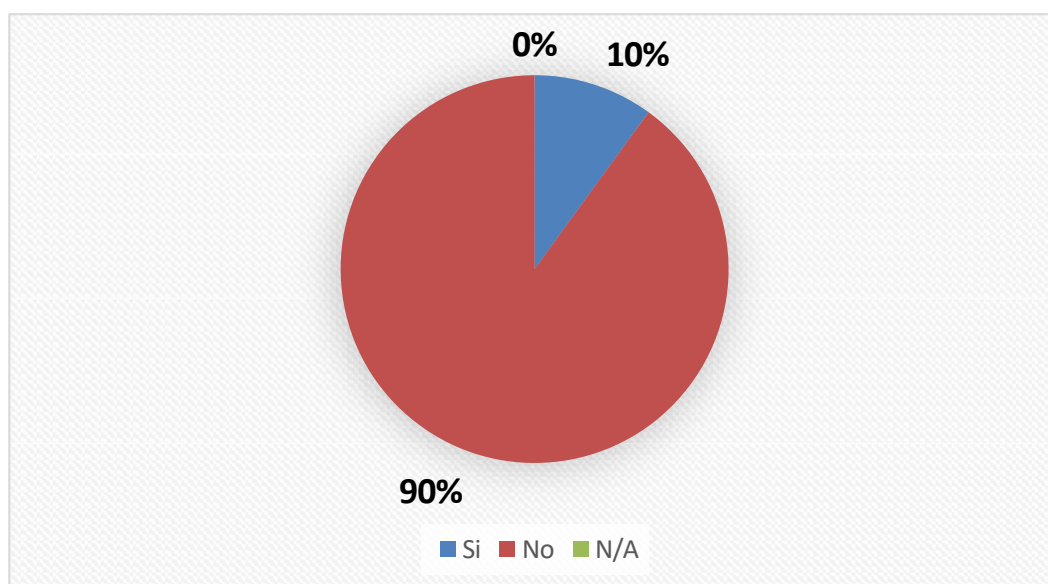
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	6	6	10%	10%
<b>No</b>	54	60	90%	100%
<b>N/A</b>	0	60	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 6**

*¿Diga usted si el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 6, se desprende que un contundente y casi unánime 90% responden que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es deficiente. Es así que, un 10% indican que si es eficiente.

**Tabla 7**

*¿Cree que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?*

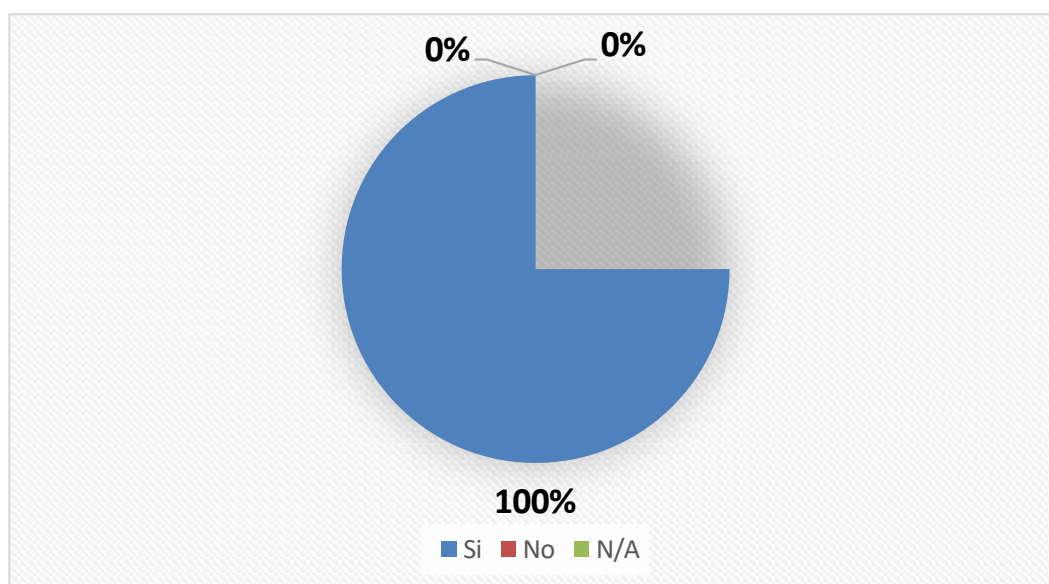
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	60	60	100%	100%
<b>No</b>	0	60	0%	100%
<b>N/A</b>	0	60	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 7**

*¿Cree que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 7, se desprende que un contundente y casi unánime 100% responden que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es deficiente.

**Tabla 8**

*¿Las entidades públicas cumplen con los plazos establecidos en el TUPA?*

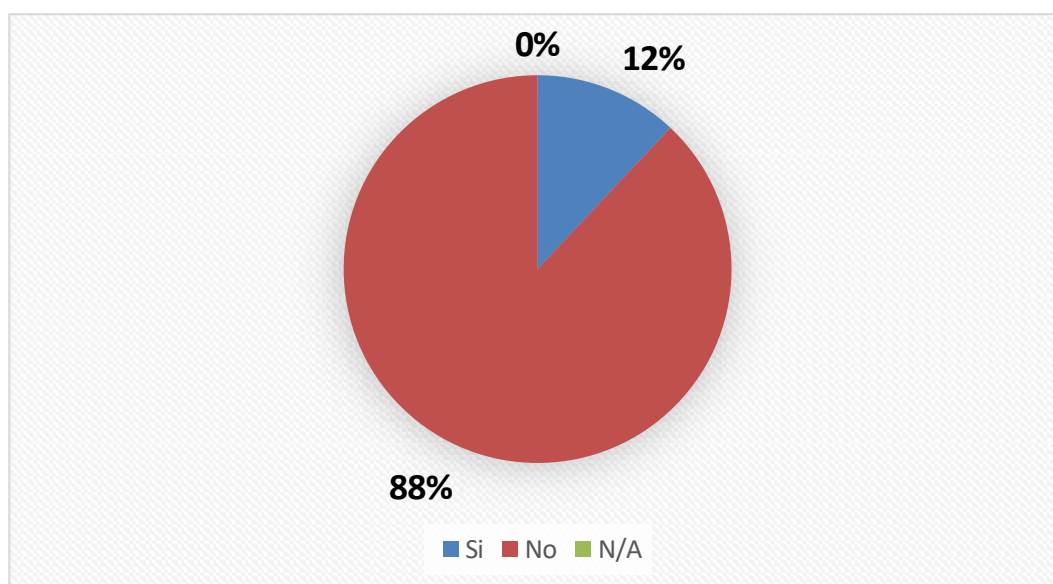
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	6	6	12%	12%
<b>No</b>	44	50	88%	100%
<b>N/A</b>	0	50	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 8**

*¿Las entidades públicas cumplen con los plazos establecidos en el TUPA?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 8, se desprende que un contundente y casi unánime 100% responden que las entidades públicas no vienen en cumplir los plazos establecidos en el TUPA.

**Tabla 9**

*¿Los funcionarios de las entidades de la provincia de Pisco cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones?*

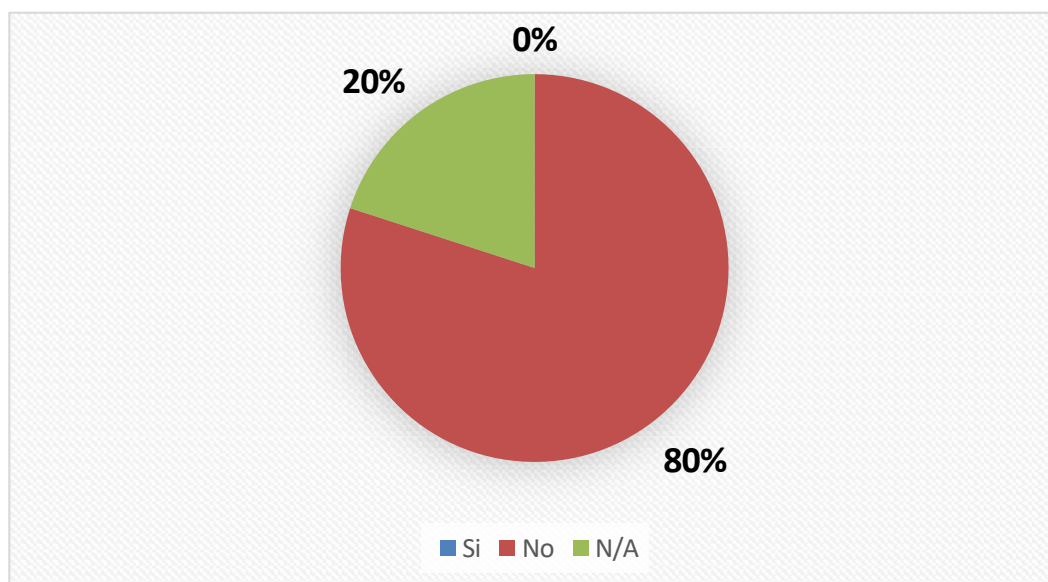
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	0	0	0%	0%
<b>No</b>	48	48	80%	80%
<b>N/A</b>	12	60	20%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 9**

*¿Los funcionarios de las entidades de la provincia de Pisco cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 9, se desprende que un contundente y casi unánime 80% responden que los funcionarios de las entidades de la provincia de Pisco no cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones. Es así que, un 20% indican que si satisface.

**Tabla 10**

*¿Los servidores administrativos cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones?*

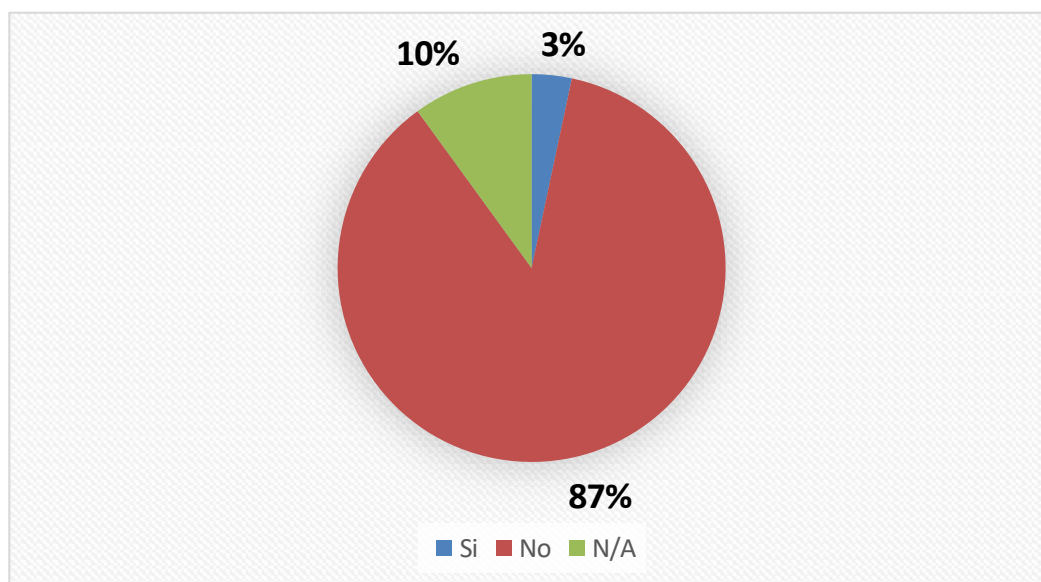
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	2	2	3%	3%
<b>No</b>	52	54	87%	90%
<b>N/A</b>	6	60	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 10**

*¿Los servidores administrativos cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 10, se desprende que un contundente 87% responden que los servidores administrativos no cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones. Es así que, un 3% indican que si cumple. Finalmente, un 10% no opinan.

**Tabla 11**

*¿Los funcionarios competentes realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua?*

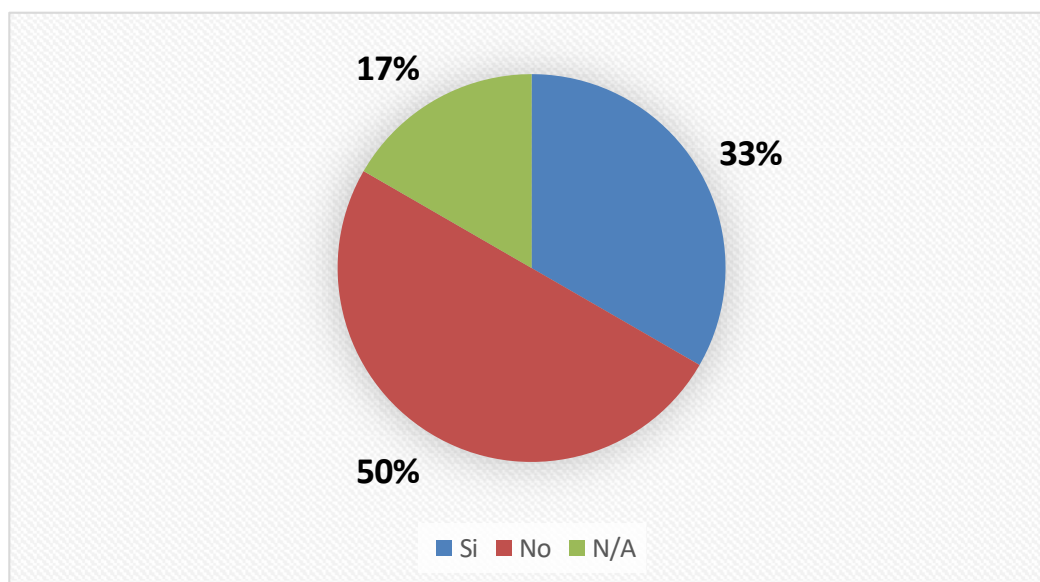
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	20	20	33%	33%
<b>No</b>	30	50	50%	83%
<b>N/A</b>	10	60	17%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 11**

*¿Los funcionarios competentes realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 11, se desprende que un contundente 50% responden que los funcionarios competentes no realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua. Es así que, un 33% indican que no se cumple con supervisar. Finalmente, un 17% no opinan.

**Tabla 12**

*¿La gestión de los titulares del pliego cumple con las políticas de la entidad?*

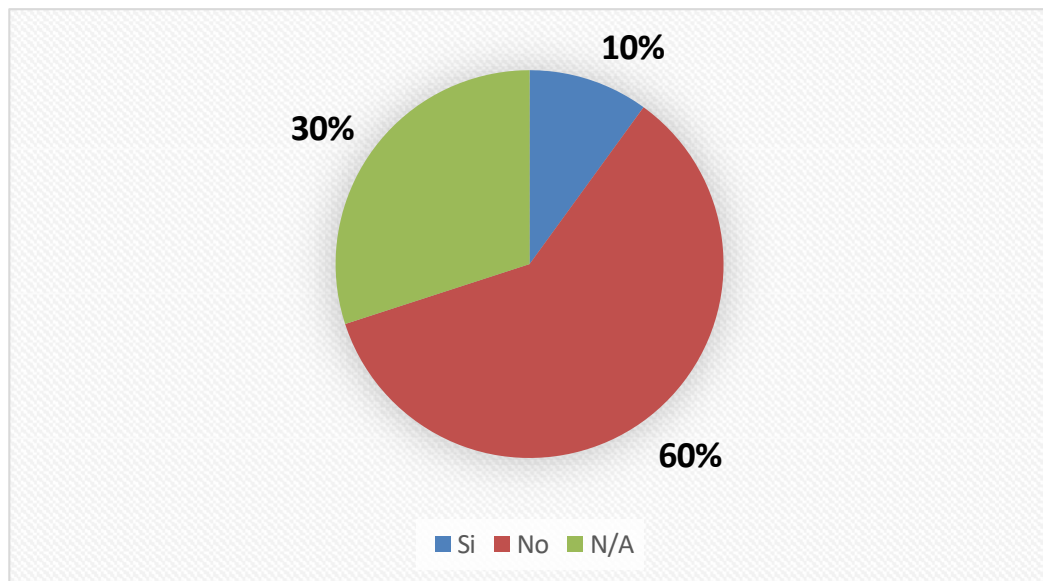
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	6	6	10%	10%
<b>No</b>	36	42	60%	70%
<b>N/A</b>	18	60	30%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 12**

*¿La gestión de los titulares del pliego cumple con las políticas de la entidad?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 12, se desprende que un contundente 60% responden que la gestión de los titulares del pliego no cumple con las políticas de la entidad competentes. Es así que, un 30% indican que si cumple. Finalmente, un 10% no opinan.

**Tabla 13**

*¿Se evalúan para asignar las funciones a los servidores de la gestión?*

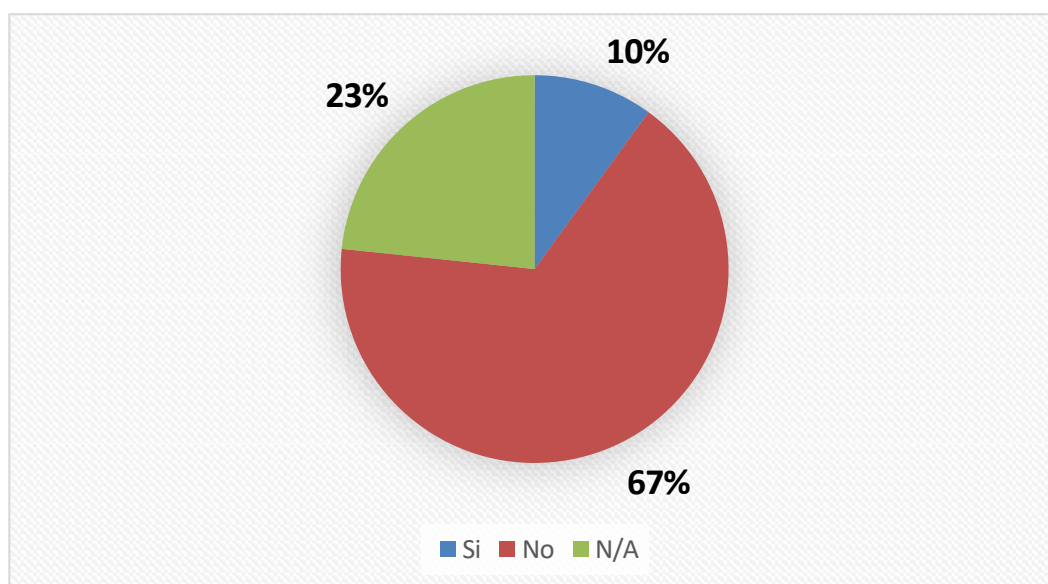
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	6	6	10%	10%
<b>No</b>	40	46	67%	77%
<b>N/A</b>	14	60	23%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 13**

*¿Se evalúan para asignar las funciones a los servidores de la gestión?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 13, se desprende que un contundente 67% responden que la gestión de los titulares del pliego no cumple con las políticas de la entidad competentes. Es así que, un 23% indican que si cumple. Finalmente, un 10% no opinan.

**Tabla 14**

*¿Existen procedimientos de control implementados por la gestión?*

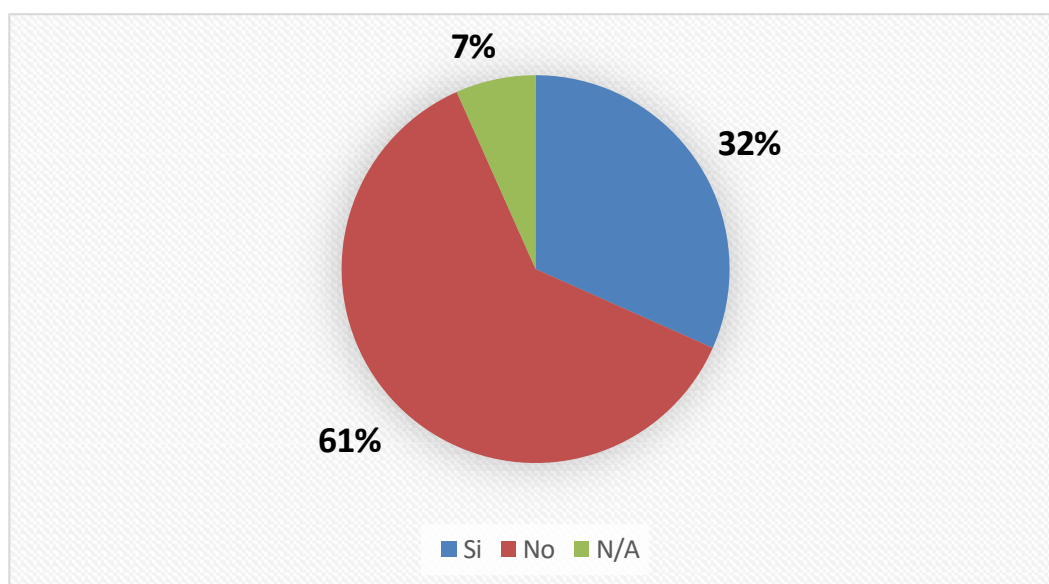
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	19	19	32%	32%
<b>No</b>	37	56	62%	93%
<b>N/A</b>	4	60	7%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 14**

*¿Existen procedimientos de control implementados por la gestión?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 14, se desprende que un contundente 61% responden *que no existen procedimientos de control implementados por la gestión. Es así que, un 32% indican que si se dan procedimientos. Finalmente, un 7% no opinan.*

**Tabla 15**

*¿Se cumple con realizar el control previo en todos los niveles en la gestión?*

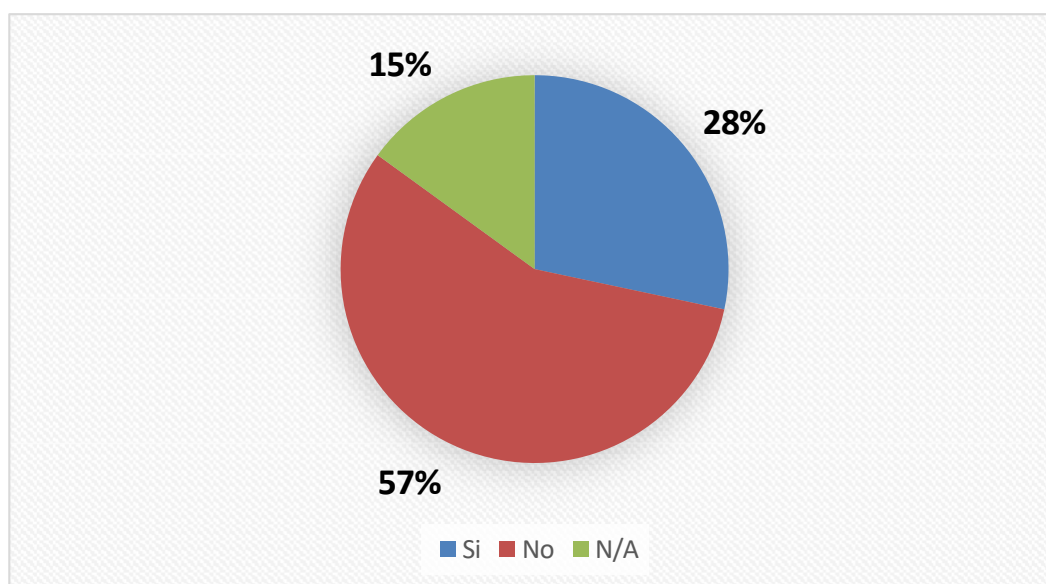
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	17	17	28%	28%
<b>No</b>	34	51	57%	85%
<b>N/A</b>	9	60	15%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 15**

*¿Se cumple con realizar el control previo en todos los niveles en la gestión?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 15, se desprende que un contundente 57% responden que no se cumple con realizar el control previo en todos los niveles de la gestión. Que, un 28% indican que si se cumple con el control. Finalmente, un 15% no opinan.

**Tabla 16**

*¿Las actividades administrativas se realizan bajo un control constante?*

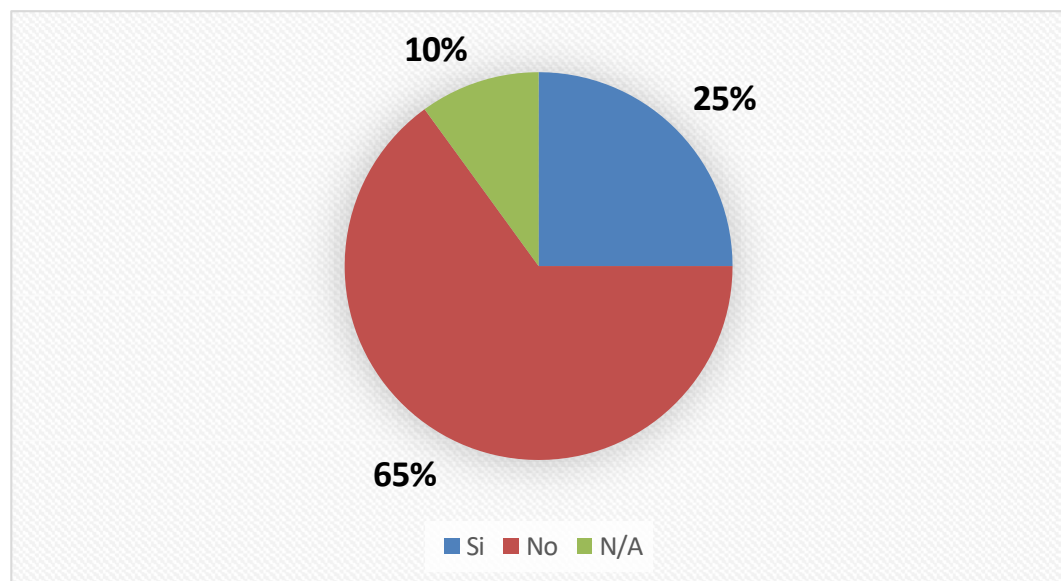
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	15	15	25%	25%
<b>No</b>	39	54	65%	90%
<b>N/A</b>	6	60	10%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 16**

*¿Las actividades administrativas se realizan bajo un control constante?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 16, se desprende que un contundente 65% responden que las actividades administrativas no se realizan bajo un control constante. Que, un 25% indican que si se cumple con el control diario. Finalmente, un 10% no opinan.

**Tabla 17**

*¿Se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado?*

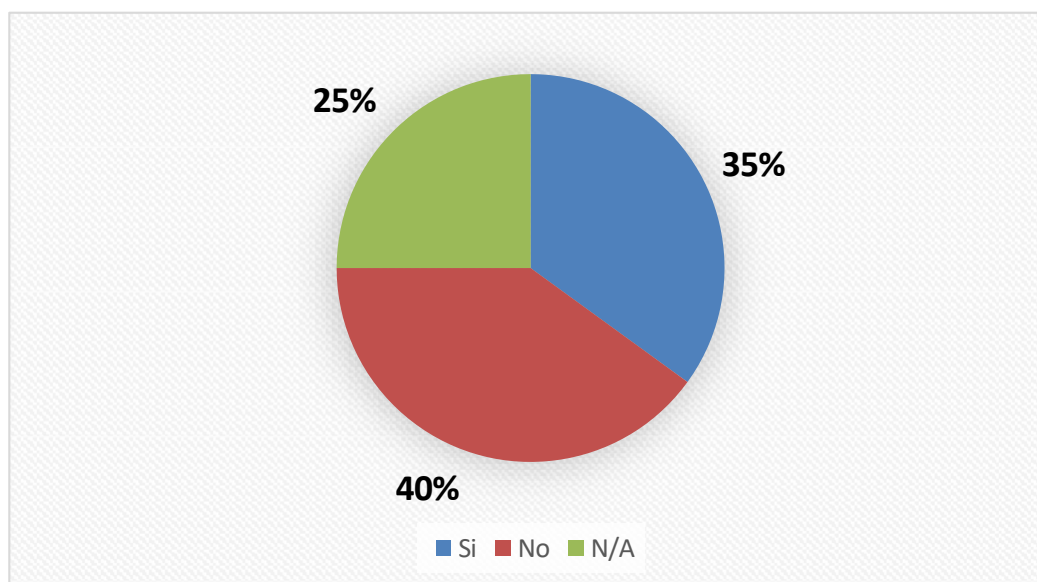
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	21	21	35%	35%
<b>No</b>	24	45	40%	75%
<b>N/A</b>	15	60	25%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 17**

*¿Se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 17, se desprende que un contundente 40% responden que no se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado. Que, un 35% indican que si se aplican. Finalmente, un 25% no opinan.

**Tabla 18**

*¿Se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco?*

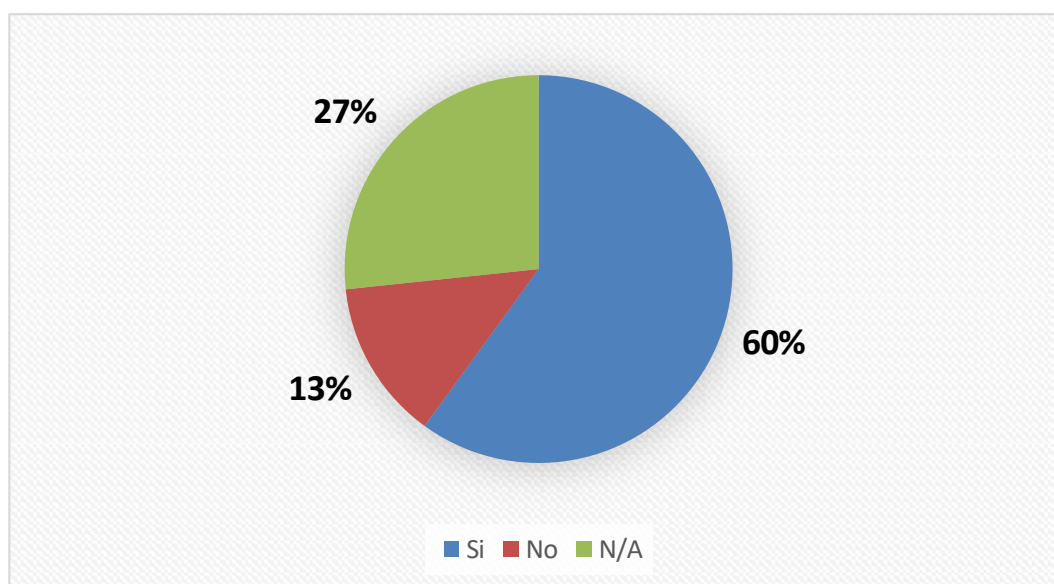
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	36	36	60%	60%
<b>No</b>	8	44	13%	73%
<b>N/A</b>	16	60	27%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 18**

*¿Se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 18, se desprende que un contundente 60% responden *que si se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco. Que, un 13% indican que no se cumple con llevar a cabo las audiencias. Finalmente, un 27% no opinan.*

**Tabla 19**

*¿Las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco es positivo para su desarrollo?*

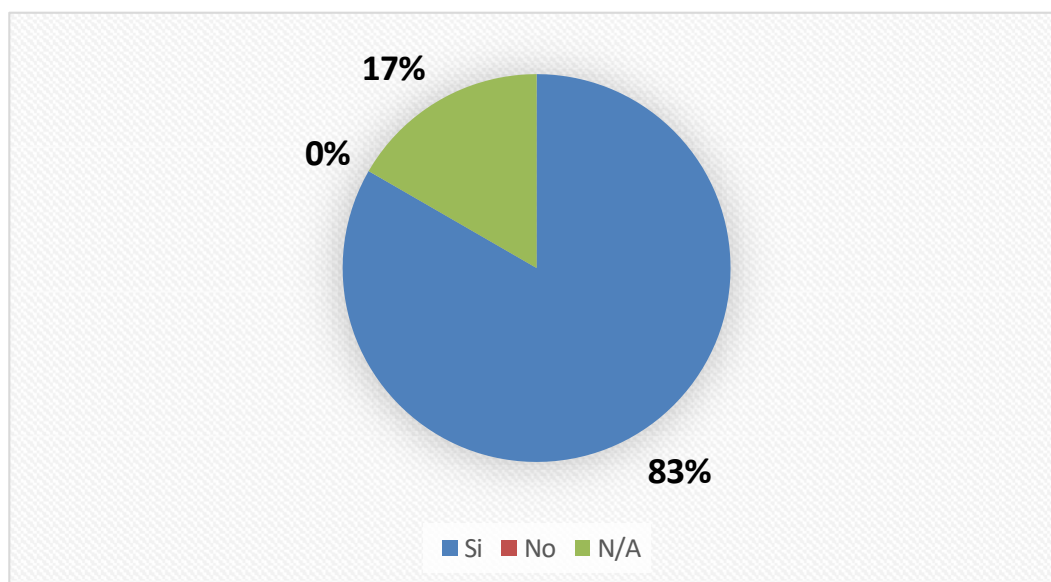
RESPUESTAS	f <sub>o</sub>	F <sub>a</sub>	h%	H%
<b>Si</b>	50	50	83%	83%
<b>No</b>	0	50	0%	83%
<b>N/A</b>	10	60	17%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>		<b>100%</b>	

**Fuente:** Datos de la encuesta

Elaborado por el tesista

**Figura 19**

*¿Las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco es positivo para su desarrollo?*



*Interpretación:* Estando a la tabla 19, se desprende que un contundente 83% responden que las audiencias públicas en las entidades de la provincia de Pisco son positivas para su desarrollo. Finalmente, un 27% no opinan.

## IV. DISCUSIÓN

### 4. Discusión de resultados

4.2.1.- En el resultado en la tabla 1, se desprende que un contundente 82% vienen en responder *que si existe burocracia administrativa en las entidades públicas de la provincia de Pisco, el cual ocasiona grave perjuicio a la entidad*. Mientras, un 3% indican que no existe burocracia en dichas entidades.

4.2.2.- Estando a la tabla 3, se desprende que un considerable 82% responden *que en el desarrollo de las labores administrativas y de gestión en las entidades de pisco no se cumplen a cabalidad con los objetivos que se ha trazado la gestión*. En cambio, un 18% indican que si se cumplen en forma eficaz dichos objetivos.

4.2.3.- Estando a la tabla 4, se desprende que un considerable 78% responden *que las metas trazadas por las entidades públicas en la provincia de pisco no se cumplen en su gran mayoría, las mismas que causan perjuicio de desarrollo a dichas entidades y por supuesto a la población entera*. Por consiguiente, un 22% indican que si cumplen.

4.2.4.- Estando a la tabla 6, se desprende que un contundente y casi unánime 90% responden *que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública en cada una de las entidades públicas de la provincia de pisco es muy deficiente, por lo que causa alarma en relación al polo desarrollo y satisfacción a los ciudadanos*. Es así que, un 10% indican que si es eficiente.

4.2.5.- Estando a la tabla 7, se desprende que un unánime 100% responden *que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública en general de la provincia de pisco es sumamente deficiente; es decir que no solo se priva el bienestar de la población sino también de los niños, por lo que se tiene que buscar mecanismos de sanción y solución a este álgido problema social*.

4.2.6.- Estando a la tabla 8, se desprende que un unánime 100% responden *que las entidades públicas que se encuentran localizadas en Pisco no cumplen los plazos establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA respectivamente; es decir que trasgreden en forma continua los plazos, así como también los montos a pagar por el inicio de algún trámite administrativo*.

4.2.7.- Estando a la tabla 9, se desprende que un contundente 80% responden *que los funcionarios que laboran en las entidades de la provincia de Pisco no cumplen a entera satisfacción con sus funciones a pesar que ello se encuentra debidamente*

*diseñado en el manual de organización y funciones de la entidad. En cambio, un irrisorio 20% indican que si satisface.*

4.2.8.- Estando a la tabla 13, se desprende que un considerable 67% de los encuestados responden *que la gestión de los titulares del pliego no cumple con las políticas de la entidad competentes. Es así que, un 23% indican que si cumple. Finalmente, un 10% no opinan.*

## V. CONCLUSIONES

PRIMERO. – Que, durante la secuela del desarrollo de la investigación se llegó a establecer que un contundente 82% de los ciudadanos y profesionales que fueron encuestados respondieron tajantemente que es el factor de la *burocracia administrativa incrustadas en las entidades públicas de la provincia de Pisco, la que causa grave daño en el manejo administrativo, económico y social.*

SEGUNDO. – Que, atendiendo que las entidades públicas que forman parte del estado cuentan con una meta, un objetivo, etc. Entonces de igual manera los encuestados durante la pregunta en la tabla 4, proceden a responder en forma fehaciente que un considerable 78% responden *que las metas trazadas por las entidades públicas en la provincia de pisco no vienen en cumplir a pesar que al inicio de su gestión dan a conocer entre bombos y platillos, causando perjuicio al polo de desarrollo a la población.*

TERCERO. – Que, en la tabla 7, con suma preocupación a la pregunta pertinente un unánime 100% responden *que en lo que respecta al manejo de los recursos económicos como parte de la gestión pública en la provincia de pisco es sumamente deficiente; es decir que los titulares del pliego, así como los funcionarios no velan por la correcta administración y peor aún por el manejo del recurso económico.*

*no solo se priva el bienestar de la población sino también de los niños, por lo que se tiene que buscar mecanismos de sanción y solución a este álgido problema social.*

CUARTO. – Que, en ese mismo sentido al desarrollar el cuestionario 8, se desprende que un unánime 100% dan a conocer que *las entidades públicas de la provincia de Pisco no están cumpliendo con los plazos establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, lo cual vienen generando en su gran mayoría fuertes rechazos y reclamos por la ciudadanía y usuarios en general.*

## VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO. – Que, las entidades públicas del estado, en este caso concreto de la provincia de pisco debe implementar actos administrativos y políticas de gestión a fin de que se anulen ciertas barreras burocráticas y se detienen al personal a que cumplan sus funciones de acuerdo al manual de organización y funciones, así como también al reglamento de organización y funciones, a fin de darle viabilidad y rapidez a los trámites administrativos.

SEGUNDO. – Que, la Contraloría General de la Republica – CGR debe implementar nuevos mecanismos de control a las entidades públicas del estado, a fin de que cumplan con las metas que cuentan al inicio de su gestión, de lo contrario se debe realizar una serie de exámenes de control determinen a los responsables tanto en la vía administrativa, civil y penal y poder formular las denuncias y demandas que corresponda.

TERCERO. – Que, los titulares de las entidades públicas y para mejor entendimiento de la provincia de pisco deben velar en forma fehaciente que los recursos económicos deben ser totalmente bien resguardados y sobre todo deben ser destinados y gastados en la solución a los problemas más importantes a fin de que encuentren

CUARTO. – Que, en el extremo de que no se viene cumpliendo con los plazos establecidos en el TUPA de las entidades públicas, y teniendo como indicador los que se encuentran en la provincia de pisco; por lo que se mismo sentido al desarrollar el cuestionario 8, se desprende que un unánime 100% dan a conocer que *las entidades públicas de la provincia de Pisco no están cumpliendo con los plazos establecidos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, lo cual vienen generando en su gran mayoría fuertes rechazos y reclamos por la ciudadanía y usuarios en general.*

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] CALAHORRANO LATORRE, Edison Ramiro (2016). “*La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía*”. Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. Recuperado desde: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/9023>.
- [2] Contraloría General de la Republica (2019) [Internet] Lima, Perú Disponible en: < [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/Normatividad/NormasControl/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/)>[Acceso el 12 de Julio del 2019].
- [3] Contraloría General de la República (2019) [Internet]Lima, Perú Disponible en: < [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as\\_contraloria/as\\_portal/Conoce\\_la\\_contraloria/Normatividad/NormasControl/](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/)>[Acceso el 12 de Julio del 2019].
- [4] Contraloría General de la República (2019) [Internet]Lima, Perú Disponible en: < [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as\\_contraloria/as\\_portal](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/as_portal)>[Acceso el 12 de Julio del 2019].
- [5] Contraloría General de la República de Perú, “*Marco conceptual del control gubernamental de los programas sociales*”, desarrollado con el auspicio de la Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ (Programa Gobernabilidad e Inclusión de la Deutsche), 77p., 2010. Informe del Banco Mundial. FEB.2001, pág.3.
- [6] LÓPEZ MARROQUÍN, Francisco Mario (2011). “*Obstáculos que afronta la contraloría general de cuentas en la fiscalización del manejo de los fondos públicos del estado*”. Universidad de San Carlos de Guatemala. Recuperado desde: [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04\\_8893.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8893.pdf).
- [7] MALDONADO LOPEZ. Hilda Judith (2014). Actuando sin estrategia: Exámenes Especiales de la Gerencia de Obras y Adicionales de la Contraloría General año 2010-2012. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado desde: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5891/MALDONADO\\_LOPEZ\\_HILDA\\_JUDITH\\_ACTUANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5891/MALDONADO_LOPEZ_HILDA_JUDITH_ACTUANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- [8] ROZAS FLORES, Alan Errol (2013). *El impacto social del Control Público en el Perú, (tesis de postgrado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado desde: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/384/Rozas\\_fa%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/384/Rozas_fa%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

## **VIII. ANEXOS**

### **1. MATRIZ DE CONSISTENCIA**

### **2. CUESTIONARIO APLICADO**

Matriz de consistencia

TITULO: “EL CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORÍA A TRAVÉS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN LA PROVINCIA DE PISCO- ICA, 2018.”			
Investigadora: Abog. KAREN JACKELYNE AZCONA LUNA			
	OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES CLASIFICACIÓN PROCESO DE OPERACIONALIZACIÓN	MARCO TEORICO
<p><b><u>PROBLEMA GENERAL.</u></b></p> <p>¿Cuál es el control gubernamental efectuado por la Contraloría en el mecanismo de las audiencias públicas provinciales en la provincia de Pisco en el año 2018?</p> <p><b><u>PROBLEMAS ESPECÍFICOS.</u></b></p> <p>P.E.1.- ¿Es propicio diseñar e implementar acciones para facilitar la participación ciudadana en las</p>	<p><b><u>OBJETIVO GENERAL</u></b></p> <p>Determinar si la Contraloría General de la República ejerce un control gubernamental a través de la participación de la ciudadanía en las audiencias públicas provincial en la ciudad de Pisco.</p> <p><b>Objetivos Específicos.</b></p> <p>O.E.1.- • Proponer la implementación y diseño de acciones debidamente coordinadas que nos permitan facilitar la participación ciudadana en las</p>	<p><b>Identificación de Variables.</b></p> <p>a) Variables Independientes (x)</p> <p>“CONTROL GUBERNAMENTAL”.</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y sanción</li> <li>• Control gubernamental</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Políticas publicas</li> </ul>	<p>El control gubernamental</p> <p>Según Robbins &amp; Coulter (2005), una estructura organizacional se crea para facilitar en forma eficiente el logro de los objetivos, sin embargo, no existe la seguridad de que las actividades se realicen según lo planeado, ni que los objetivos que se desean de hecho se estén logrando. Por lo tanto, el control es importante porque es el vínculo final en las funciones de los dirigentes, titulares de entidad y/o de la gerencia.</p> <p>Es la única forma que se tiene para saber si los objetivos organizacionales se están cumpliendo, y si no, las razones por las que no se están logrando. El valor de la función de control radica</p>

<p>audiencias públicas provinciales que realiza la Contraloría?</p> <p>P.E.2.- ¿Es factible establecer un amplio sistema de difusión que permita que los ciudadanos tomen conocimiento de la realización de las audiencias?</p>	<p>audiencias públicas provinciales.</p> <p>O.E.2.- Establecer y diseñar un mejor sistema de difusión, que permitirá incrementar la participación ciudadana en las audiencias públicas provinciales.</p>	<p>b) Variables Dependientes (y)</p> <p>“AUDIENCIAS PÚBLICAS PROVINCIALES”</p> <p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Alertas de control</li> <li>• Denuncia</li> <li>• Orientación y capacitación</li> </ul>	<p>en su relación con la planeación, el empowerment y la protección de los recursos.</p> <p>Principios de Control Gubernamental en el Perú.</p> <p>a) Universalidad, es decir que el órgano de control tiene que aplicar todo el peso de la ley a cada uno de los funcionarios o servidores públicos que cometan actos contrarios a la ley y que sean en perjuicio del estado.</p> <p>Reseña Histórica de la Contraloría General de la República del Perú</p> <p>La Contraloría tiene sus orígenes en el Imperio inca, donde se utilizaban los quipus. Luego, durante el Virreinato del Perú, el rey Felipe II, siguió instaurando tribunales encargados de las cuentas (Tribunal de Cuentas).</p>
---	--	--	--

**UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**CUESTIONARIO**

Señor (a) reciba usted mi cordial saludo. Pido por favor se sirva desarrollar el cuestionario que trata sobre el control gubernamental en las audiencias públicas, el cual se le pone a la vista, la misma que servirá para optar grado de Maestro en Derecho. Mención: Civil y Comercial. Espero su colaboración respondiendo con honestidad el presente cuestionario. Marque con una x en la alternativa conveniente. Cabe indicar que será en forma anónima. Gracias.

1. ¿Existe La burocracia en las entidades públicas de la provincia de pisco?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

2. ¿la existencia de la burocracia es actor determinante para la negativa efectividad de las entidades públicas?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

3. ¿Se cumplen a cabalidad con los objetivos de la gestión?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

4. ¿En cuanto a las metas, podemos decir que se cumplen en toda su dimensión?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

5. ¿Tocando el tema del planeamiento que realiza la gestión se encuentra orientada al logro del cumplimiento de metas y objetivos?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

6. ¿Diga usted si el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es eficiente?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

7. ¿Cree que el manejo de los recursos económicos de la gestión pública es deficiente?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

8. ¿Las entidades públicas cumplen con los plazos establecidos en el TUPA?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

9. ¿Los funcionarios de las entidades de la provincia de pisco cumplen a entera satisfacción con el manual de organización y funciones?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

10. ¿Los servidores administrativos cumplen a cabalidad con el manual de organización y funciones?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

11. ¿Los funcionarios competentes realizan una supervisión al cumplimiento de las metas del personal en forma continua?

- a) Si
- b) No
- c) N/A

12. ¿La gestión de los titulares del pliego cumple con las políticas de la entidad?

- a) Si
- b) No

c) N/A

13. ¿Se evalúan para asignar las funciones a los servidores de la gestión?

a) Si

b) No

c) N/A

14. ¿Existen procedimientos de control implementados por la gestión?

a) Si

b) No

c) N/A

15. ¿Se cumple con realizar el control previo en todos los niveles en la gestión?

a) Si

b) No

c) N/A

16. ¿Las actividades administrativas se realizan bajo un control constante?

a) Si

b) No

c) N/A

17. ¿Se aplican mecanismos de control y vigilancia a las actividades de los funcionarios de las entidades del estado?

a) Si

b) No

c) N/A

18. ¿Se aplican las audiencias públicas en las entidades de la provincia de pisco?

a) Si

b) No

c) N/A

19. ¿Las audiencias públicas en las entidades de la provincia de pisco es positivo para su desarrollo?

a) Si

b) No

c) N/A